



9.^a G SESIÓN (Matinal)

JUEVES 3 DE JUNIO DE 2010

PRESIDENCIA DEL SEÑOR WILSON URTECHO MEDINA,
DE LA SEÑORA CECILIA CHACÓN DE VETTORI

Y

DEL SEÑOR LUIS ALVA CASTRO

SUMARIO

*Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.— A solicitud de la presidenta de la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad, la Presidencia dispone que ingrese a un cuarto intermedio el texto sustitutorio materia de debate, contenido en el dictamen de dicho órgano parlamentario, en virtud del cual se propone la Ley de Salud Sexual y Reproductiva.— **No alcanza el número requerido de votos la elección como magistrado del Tribunal Constitucional del señor Carlos Augusto Ramos Núñez, propuesto por la Comisión Especial encargada de evaluar y seleccionar los candidatos aptos para ser elegidos magistrados de dicho Tribunal.**— Se suspende la sesión.*

—A las 9 horas y 29 minutos, bajo la Presidencia del señor Michael Urtecho Medina e integrando la Mesa Directiva el señor Antonio León Zapata, la Relatora pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**¹, Alva Castro, Chacón De Vettori, Abugattás Majluf, Alegría Pastor, Bedoya de Vivanco, Bruce Montes de Oca, Cabanillas Bustamante, Calderón Castro, Cánepa La Cotera, Carrasco Távara, Castro Stagnaro, Cenzano Sierralta, Cuculiza Torre, Eguren Neuenchwander, Escalante León, Espinoza Cruz, Es-

trada Choque, Flores Torres, Foinquinos Mera, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, García Belaúnde, Giampietri Rojas, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Herrera Pumayauli, Hildebrandt Pérez Treviño, Lazo Ríos de Hornung, Luna Gálvez, Mallqui Beas, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Menchola Vásquez, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Núñez Román, Otárola Peñaranda, Pando Córdova, Pari Choquecota, Pastor Valdivieso, Pérez del Solar Cuculiza, Perry Cruz, Ramos Prudencio, Reáte-

¹ Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

gui Flores, Rebaza Martell, Reymundo Mercado, Rivas Teixeira, Rodríguez Zavaleta, Saldaña Tovar, Santos Carpio, Silva Díaz, Sousa Huanambal, Sucari Cari, Supa Huamán, Tapia Samaniego, Uribe Medina, Vargas Fernández, Venegas Mello, Waisman Rjavinsthi, Yamashiro Oré, Zamudio Briceño, Zeballos Gámez y Zumaeta Flores. (Los señores congresistas precitados, además de contestar a la lista, registran su asistencia por medio del sistema digital).

En el Gabinete Ministerial, los congresistas Pérez Monteverde, Velásquez Quesquén y Vilchez Yucra.

Con licencia por enfermedad, los congresistas Gutiérrez Cueva, Moyano Delgado, Robles López y Torres Caro.

Ausentes, los congresistas Acosta Zárate, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Balta Salazar, Belmont Cassinelli, Beteta Rubín, Cabrera Campos, Cahahuanca Rosales, Carpio Guerrero, Cribilleros Shigihara, De la Cruz Vásquez, Del Castillo Gálvez, Escudero Casquino, Espinoza Ramos, Falla Lamadrid, Florián Cedrón, Galindo Sandoval, Guevara Trelles, Huancahuari Páucar, Huerta Díaz, Isla Rojas, León Minaya, León Romero, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Luizar Obregón, Macedo Sánchez, Maslucán Culqui, Mendoza del Solar, Morales Castillo, Nájjar Kokally, Obregón Peralta, Peláez Bardales, Peralta Cruz, Raffo Arce, Reggiardo Barreto, Ruiz Delgado, Sánchez Ortiz, Sasieta Morales, Serna Guzmán, Sumire de Conde, Urquizo Maggia, Valle Riestra González Olaechea, Vásquez Rodríguez, Vega Antonio, Vilca Achata y Wilson Ugarte.



El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Han registrado su asistencia 66 señores congresistas.

El quórum para la presente sesión es de 58 congresistas.

Se deja constancia de la presencia de los congresistas Cribilleros Shigihara, Huerta Díaz, Luizar Obregón, Espinoza Ramos y Maslucán Culqui.

Con el quórum reglamentario, se reabre la sesión.

A solicitud de la presidenta de la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad, la Presidencia dispone que ingrese a un cuarto intermedio el texto

sustitutorio materia de debate, contenido en el dictamen de dicho órgano parlamentario, en virtud del cual se propone la Ley de Salud Sexual y Reproductiva

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Se va a dar lectura a la sumilla del primer punto que se va a tratar.

La RELATORA da lectura:

Dictamen en mayoría de la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad, con un texto sustitutorio de los Proyectos de Ley Núms. 1062 y 1422/2006-CR, y 2974 y 3006/2008-CR, en virtud del cual se propone la Ley de Salud Sexual y Reproductiva.*

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad, congresista Guevara Gómez, hasta por diez minutos, para sustentar el dictamen.



La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Señor Presidente: Los proyectos números 1062, 1422, 2974 y 3006 tienen que ver con una ley fundamental, que es la Ley de Salud Sexual y Reproductiva.

El dictamen sobre estos proyectos de ley plantea regular la necesidad creciente de mejorar los servicios de salud sexual y reproductiva en el país; pero, antes de continuar, pediría que los señores congresistas tengan a bien escuchar lo que voy a exponer acerca del problema que afecta a la salud sexual y reproductiva.

La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2009 presenta datos importantes, que tenemos que analizar, para las políticas de salud sexual y reproductiva de nuestro gobierno.

En primer lugar, esta encuesta nos dice que la tasa global de fecundidad en el país —es decir, el número de hijos por mujer— es de 2,6 hijos en el período 2006-2009.

¿Qué quiere decir esta tasa? Que las mujeres tienen dos a tres hijos. Pero hay una diferencia abismal, en cuanto a esa tasa, entre la población urbana, que tiene incluso educación superior, con uno a dos hijos por mujer; y la población rural, que no alcanza a completar la primaria o la secundaria, con un promedio de cuatro a cinco hijos por mujer.

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

Es importante señalar que el 22,8% de los nacimientos ocurridos en los últimos años fueron no deseados.

Señor Presidente, pediría que los colegas pongan atención, porque estos datos nos deben llevar a reflexionar para poder aprobar o no este proyecto de ley tan importante.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Señores congresistas, les solicito que guarden silencio. La congresista Guevara Gómez está sustentando el dictamen de la Comisión de Salud que propone la Ley de Salud Sexual y Reproductiva, por lo que les pido que presten atención, para iniciar luego el debate sobre esta materia.

La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Señor Presidente, en esta Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2009, se señala que el 22,8% de nacimientos ocurridos en los últimos años fueron no deseados; es decir, esos hijos nacieron sin que los padres hubieran querido tenerlos.

Si todos los nacimientos no deseados pudiesen ser prevenidos, el número de hijos por mujer bajaría a 1,8, o sea, de 1 a 2 hijos, que es el ideal reproductivo de todas las familias o las mujeres en el país.

En cuanto al conocimiento de métodos anticonceptivos, quisiera hacer una mayor precisión. Como dice esta encuesta, casi todas las mujeres en edad fértil conocen métodos anticonceptivos de planificación familiar o han oído hablar de ellos; pero la misma encuesta señala que solamente siete de cada diez mujeres en unión conyugal usaban algún método anticonceptivo en el momento de la encuesta.

También hay un dato importante que debemos evaluar, cual es la necesidad insatisfecha de planificación familiar, que fue mayor en el área rural que en el área urbana.

A pesar de las políticas que se han implementado por los diferentes gobiernos en los últimos 30 años, tenemos el embarazo a temprana edad. Este embarazo forma parte del patrón cultural de algunas regiones y ciertos grupos sociales. Sin embargo, en las grandes ciudades culmina generalmente en hijos no deseados —situación que, con frecuencia, termina con el abandono de la mujer o el hijo—, o en abortos provocados.

Las estadísticas nacionales nos indican que, por lo menos, 400 mil abortos ocurren al año; eso

quiere decir que, por lo menos, un tercio del total de embarazos en las mujeres del Perú terminan en aborto. Según esta encuesta, las mujeres comienzan a tener hijos a edades más tempranas; antes de los 18 años, un 14,7%, y hasta el 17%, tuvo su primer hijo; y, al llegar a los 25 años, dos terceras partes de las mujeres ya habían dado a luz.

Y aquí hay un dato importante: no se aprecian cambios significativos de la fecundidad en los y las adolescentes en los últimos nueve años. Según los resultados de esta encuesta, del total de los adolescentes de 15 a 19 años, el 13,7% de esas mujeres ya estuvo embarazada; y de estas, el 11,1% es madre y el 2,7% está gestando por primera vez.

Definitivamente, el problema del embarazo en adolescentes se presenta entre aquellas mujeres sin educación, en un 47,9%; entre aquellas que residen en la selva, en un 27,2%; entre las que se encuentran en el quintil más bajo de pobreza, en un 26,9%.

Hay otro dato importante: a cinco años de cumplirse los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Perú ha superado una meta importante, que es la reducción de la mortalidad infantil, de 57 a 18 fallecidos por cada mil nacimientos; pero, en cuanto a la mortalidad materna, solo ha disminuido en un 44%.

Es decir, teníamos en el año 2000 185 muertes por cada 100 mil nacidos vivos; y al año 2009 tenemos 103 muertes por cada 100 mil nacidos vivos. La meta al año 2015, cuando solamente faltan cinco años, es reducir a 66 muertes por cada 100 mil nacidos vivos. La pregunta es: ¿lograremos esa meta?

Para el sustento de esta ley hemos revisado la normativa internacional. Dentro de ella tenemos la Convención sobre los Derechos del Niño, cuyo artículo 24.º dice claramente que los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud, y que dichos Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios. Señala, asimismo, que los Estados Partes adoptarán las medidas apropiadas para reducir la mortalidad infantil; asegurar la prestación de la asistencia médica y la atención sanitaria; combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud; asegurar atención sanitaria pre-

natal y posnatal apropiada a las madres; y asegurar que todos los sectores de la sociedad, y en particular los padres y los niños, conozcan los principios básicos de la salud y la nutrición de los niños, las ventajas de la lactancia materna, la higiene, entre otras.

Tenemos también que resaltar el Convenio N.º 169 de la OIT, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado el 27 de junio de 1989 y aprobado por Resolución Legislativa N.º 26253, vigente desde el 2 de febrero de 1995. Esta norma establece que los servicios de salud deben organizarse, en la medida de lo posible, a nivel comunitario y que deberán planearse y administrarse en cooperación con los pueblos interesados, teniendo en cuenta sus condiciones económicas, geográficas, sociales y culturales, así como sus métodos de prevención, prácticas curativas y medicamentos tradicionales.

Debemos señalar, aparte de esto, que hay documentos internacionales consensuados no vinculantes, como son: la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo, de 1994; la Declaración y Programa de Acción de Beijing, IV Conferencia sobre la Mujer, de 1995; los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que ya señalé anteriormente.

Vamos a ocuparnos del análisis de los diferentes proyectos de ley.

El Proyecto de Ley N.º 1062, que ha sido propuesto por el grupo parlamentario UPP y otros congresistas, a iniciativa de la congresista Elizabeth León Minaya, señala, entre sus fundamentos, que los indicadores nacionales demuestran la crisis que atraviesa la salud reproductiva en nuestro país: los altos índices de mortalidad y morbilidad materna así como un elevado número de embarazos no deseados y abortos clandestinos; y, adicionalmente, que las mujeres tienen más hijos de los deseados, en tanto que la fecundidad observada no coincide con la fecundidad deseada.

Asimismo, indica que la demanda insatisfecha de servicios y de métodos de planificación familiar revela que existe un porcentaje importante de mujeres, que pertenecen a entornos sociales y culturales diversos, que no se encuentra suficientemente protegido frente a un embarazo no deseado, y que el desabastecimiento de métodos anticonceptivos temporales e insumos para la realización de intervenciones de anticoncepción quirúrgica voluntaria en los establecimientos de salud pública aún no ha sido resuelto.

El Proyecto de Ley N.º 3006, de la Célula Parlamentaria Aprista, iniciativa del congresista Daniel Robles López, plantea objetivos similares a los del Proyecto de Ley N.º 1062.

Los Proyectos de Ley 1422 y 2974 plantean dos temas específicos: primero, la posibilidad de facultar a los y las adolescentes a acceder a servicios de salud, a fin de recibir atención integral de salud sexual y salud reproductiva; y segundo, incluir el enfoque intercultural en las atenciones de salud sexual y reproductiva.

Por lo que vamos a dividir en dos los temas a desarrollar en esta ley: primero, la normativa general de salud sexual y reproductiva, bajo el ámbito de los Proyectos de Ley Núms. 1062 y 3006; y segundo, los temas específicos, relacionados con los Proyectos de Ley Núms. 1422 y 2974.

Finalmente, en la sustentación de este proyecto de Ley de Salud Sexual y Reproductiva, quiero señalar, con referencia a la Ley General de Salud, que en el Título Preliminar se han incluido normas que ordenan la provisión de servicios médicos con arreglo a principios de equidad; y, asimismo, se considera como obligación del Estado promover la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud así como la educación en salud en todos los niveles y modalidades.

En el Título I, Derechos, deberes y responsabilidades concernientes a la salud individual, se consideran normas referidas a la atención en emergencia; y, asimismo, normas sobre el tratamiento de infertilidad y el uso de técnicas de reproducción humana asistida.

En el Título II, De los deberes, restricciones y responsabilidades en consideración a la salud de terceros, se norman aspectos del ejercicio de profesiones médicas y afines de las actividades técnicas y auxiliares en el campo de la salud.

En el Título IV, De la información en salud y su difusión, se regula el deber de las instituciones de salud públicas para entregar en forma oportuna y correcta información sobre problemas de salud.

Y se habla también de los deberes, restricciones y responsabilidades en consideración a la salud de terceros.

Debemos recordar que la Ley de Política Nacional de Población, dictada por el Decreto Legislativo N.º 346, presenta, entre otras prioridades del Estado, la paternidad responsable, y, dentro de sus objetivos, lograr una reducción significativa de la

morbimortalidad de madres y niños, mejorando los niveles de salud y de vida de la población.

En adición, se establecen normas de educación de población, a través de programas en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, que comprenden los aspectos socio-demográficos de educación familiar y sexual. Para tal efecto, la educación sexual se orientará a desarrollar un comportamiento personal basado en una concepción integral de la sexualidad humana en sus aspectos biológicos, psicosociales y éticos, componente natural del desarrollo personal y de las relaciones humanas.

Finalmente, señala que los servicios médicos, educativos y de información sobre programas de planificación familiar garantizan a las parejas y a las personas la libre elección sobre el uso de los métodos de regulación de la fecundidad y de planificación familiar, garantizados a su vez por la Organización Mundial de la Salud.

Como precedente en la legislación comparada, debemos señalar que en España, el 3 de marzo del presente año, se ha aprobado la Ley Orgánica 2/2010, de Salud Sexual y Reproductiva, donde se considera la interrupción voluntaria del embarazo.

Este proyecto de ley no considera el aborto, porque nosotros como país tenemos una legislación sobre el aborto que no lo contempla. Por lo tanto, con excepción del aborto terapéutico, esta ley no contempla el aborto, que está tipificado en el Código Penal. Eso hay que señalarlo claramente para que no haya confusión.

Por lo demás, creo que esta es una ley importantísima para garantizar el desarrollo integral no solamente de las niñas, niños y adolescentes, sino de la familia en el país.

Señor Presidente, pongo a disposición de las diferentes bancadas esta propuesta legislativa que ha venido debatiéndose no solo en esta legislatura, sino también en legislaturas anteriores, incluso también en gobiernos anteriores.

Por lo tanto, agradezco que usted haya puesto a debate este dictamen; en todo caso, presiento que va a haber exposiciones que tal vez estén encontradas con principios fundamentales de las personas. Pero creo que aquí lo fundamental es garantizar el acceso a la educación y a la información, especialmente de nuestras y nuestros adolescentes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Concluida la sustentación del presente dictamen, se inicia el debate.

Tiene la palabra la congresista Venegas Mello.



La señora VENEGAS MELLO.— Presidente: Entendemos el loable objetivo de disminuir la mortalidad materno-infantil, pero ¿qué ocurriría si no se ponen aquellos candados que eviten que nos convirtamos en los asesinos de esos niños no deseados?

Si es un niño no deseado por la madre ni por el padre, ¿tenemos nosotros derecho a quitarle la vida? ¿No podríamos realizar una reflexión más profunda sobre este proyecto? Porque, levantando la bandera de la libertad de elegir, de la no discriminación, ¿tiene derecho la mujer a decidir si tiene o no un hijo?, ¿puede decidir quitarle la vida a un ser humano indefenso que no puede decir: dame la oportunidad y, si no me quieres a tu lado, entrégame en adopción?

Tenemos que reflexionar con serenidad sobre el particular. En ese sentido, es importante que acá se escuche a todos los colegas, porque este proyecto es sumamente delicado.

Presidente, me pide una interrupción la presidenta de la Comisión.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Tiene la interrupción, congresista Guevara Gómez.



La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Señor Presidente, le agradezco a la congresista Venegas Mello por la interrupción.

Justamente, para no seguir confundiendo, ustedes, colegas, pueden ubicar en el dictamen la parte donde dice claramente que el Estado peruano presentó reservas con relación al aborto en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo; y lo hizo precisamente en virtud de la Constitución vigente, que reconoce el derecho a la vida. El aborto se encuentra tipificado como delito en el Código Penal, con la única excepción del aborto terapéutico. En consecuencia, este proyecto de ley no contempla el aborto.

Por lo tanto, el Estado peruano reconoce ese derecho fundamental a la vida. Y si usted, colega,

revisa nuestro dictamen, verá que ahí figura el respeto a la vida del no concebido. Le pido, en todo caso, no confundir, porque el dictamen no contempla el aborto para nada.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Puede continuar, congresista Venegas Mello.



La señora VENEGAS MELLO.— Presidente, entonces, no tendría sentido este proyecto de ley. Si ya existe una Ley de Salud, ¿por qué establecer específicamente una ley de salud sexual y reproductiva? ¿Para buscar la anticoncepción como método? ¿Por qué se utiliza el argumento del hijo no deseado?

Ahí viene la confusión; y por eso le pregunto a la estimada colega Guevara por qué no se deja claro cuáles serían estas formas. Por eso yo plantearía, como cuestión previa, que esta propuesta vuelva a Comisión, para que se haga un exhaustivo estudio a ese respecto, ya que hay muchas dudas que se deben despejar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Tiene la palabra el congresista Aguinaga Recuenco, por tres minutos.



El señor AGUINAGA RECUENCO (GPF).— Presidente: Felicito a la Comisión de Salud porque transparente y sincera una situación que se viene presentando en el país desde hace muchos años y que ha servido para que algunas personas luzcan con ella.

Es cierto que lo propuesto en este proyecto de ley es meramente declarativo, porque, como ha señalado la congresista Venegas, hay una Ley General de Salud. Pero, si procedemos de esta forma, mañana tendríamos que presentar la Ley del Pulmón, la Ley del Riñón, la Ley del Hígado; aunque todo tiene que estar enmarcado dentro de la Ley General de Salud. Si queremos hacerle a esta ley una modificación, la tendremos que hacer, pero sin extraerle capítulos para generar leyes que sean meramente declarativas.

La situación real y concreta es que el problema de la salud reproductiva en el Perú presenta in-

dicadores álgidos, y merece realmente un trabajo que sincere las cosas y busque resultados. Lo ha señalado claramente la colega al referirse al problema del embarazo en las adolescentes: hay 135 mil niñas al año, entre los 12 y los 17 años de edad, que están embarazadas o son madres.

La tasa de mortalidad materna, que no se ha podido revertir, es un indicador muy sensible, porque una muerte materna cambia enormemente el significado de la tasa, que mide la mortalidad por cien mil nacimientos vivos. Y ello cambia, porque cuando nosotros planteamos los programas de planificación familiar, una madre moría en el Perú cada cinco horas, situación que era pavorosa y que merecía realmente ser atendida.

Pero hubo los mercaderes de los derechos humanos, gente que lucró con ellos, que cambió su vida y que imposibilitó que esos programas tuvieran hoy día mejores resultados. Porque estos indicadores que se presentan hoy son prácticamente los mismos de hace diez años.

Y hubo dos personas que antepusieron su situación confesional a una realidad de Estado, a una realidad que requería que el Estado proponga soluciones para resolver ese problema tan grave en el país.

Por eso es importante lo que ha señalado la colega, y también la congresista Venegas, al hablar del aborto.

Y mire usted, Presidente, esta discordancia, y se lo digo a la Representación Nacional: hoy día hay varias ONG que pretenden imponer en el Perú la Ley de aborto. Esa gente que pretende justamente, como ha manifestado la colega Venegas, matar al indefenso es la misma que hace años era abolicionista, cuando pedía dejar sin efecto la pena de muerte. ¿Quién la entiende?

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Puede continuar, congresista.

El señor AGUINAGA RECUENCO (GPF).— Presidente, permítame que prosiga, porque esto es importante e impostergable.

Reitero que la salud reproductiva está normada; hay normas de planificación familiar, hay manuales de manejo que tienen que sincerarse y llevarse adelante.

Cuando nos hablan del aborto, hay que preguntar qué es el aborto. El aborto no es sino la consecuencia final de un embarazo no deseado. ¿Y

por qué se llega a un embarazo no deseado? Por falta de planificación familiar.

Si se accede a los servicios de salud y a los programas de planificación familiar, muchos de esos indicadores que involucran la salud reproductiva del país van a ser conjurados; de esa forma vamos a poder salir adelante y cubrir las necesidades de aquellas madres que están en el medio rural y a las que muchas veces no llegan los programas.

Reitero que la Ley General de Salud ya contempla todo esto y que no conviene caer en un tribalismo y en una hemorragia de leyes que competen a cada órgano de la economía humana; pero sí estamos de acuerdo con los programas de planificación familiar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Congresista Vargas Fernández, congresista Alegría Pastor, congresista Mulder Bedyo, congresistas de la bancada aprista, les pido que se sirvan guardar silencio.

Tiene la palabra el congresista Santos Carpio.



El señor SANTOS CARPIO (GPN).— Presidente: Creo que el proyecto que acaba de sustentar la presidenta de la Comisión de Salud es solamente literal; no enfoca el tema de fondo ni resuelve la gran problemática existente sobre esta materia en el país.

Como muy bien ha dicho algún congresista que me ha antecedido en el uso de la palabra, no tenemos los datos estadísticos que nos indiquen, por ejemplo, cuál es el número de embarazos no deseados, cuál es el número de abortos, etcétera. Nos falta bastante documentación estadística para poder analizar el contenido de esta propuesta y saber de qué estamos hablando realmente.

Este es, reitero, un proyecto únicamente literal; incluso en el artículo sobre los objetivos dice lo siguiente: “Educar, informar y orientar en métodos anticonceptivos”. Quiere decir que este proyecto es solo para educar, informar y orientar a la población, al joven o a la madre sobre cómo utilizar los métodos anticonceptivos. Creo que esa no es su esencia.

Aquí no debe figurar solamente el sector Salud. ¿Qué pasa con el sector Educación? En esta ma-

teria debemos fortalecerlo, porque la educación es básica. La planificación familiar no debe estar solo en manos del sector Salud; tiene que estar también en manos de los docentes, y hay que trabajar al respecto; incluso podría ser incluida en la currícula escolar, de acuerdo a las edades, para que se vaya promocionando, educando — planificando si es posible— en los temas de educación sexual. Creo que eso es fundamental.

Reitero que no solo el sector Salud es responsable por lo que se refiere a esta ley tan importante. Pero falta el contenido, la esencia, el fondo — como se dice— de lo que queremos legislar.

Incluso en el Capítulo V, la parte presupuestal es algo literal, porque dice lo siguiente: “Los recursos destinados a la aplicación de la presente ley son: El presupuesto del Sector Público de Salud; el presupuesto de los gobiernos regionales y locales”; cuando todos nosotros sabemos que esos presupuestos ya tienen destino, ya tienen compromiso. Siendo así, ¿de dónde vamos a sacar los recursos para este nuevo programa?

Creo, y se lo digo a la presidenta de la Comisión de Salud, que este proyecto debe ser mejor sustentado. ¿Cuál es su esencia? ¿Qué queremos? ¿Queremos seguir con la población que tenemos? Hay hogares que tienen ocho, diez, doce hijos; y hay otros con dos o tres hijos, que, en este caso, responden a una reproducción planificada.

Entonces, para llegar a esa reproducción planificada, tenemos que educar no solo desde la edad reproductiva, sino desde la niñez, comenzando en la educación primaria, a través de un programa coherente.

Y la responsabilidad, repito una vez más, no solo debe recaer en el sector Salud, sino también en el sector Educación, e incluso en el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. Creo que eso es fundamental.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Tiene la palabra el congresista Estrada Choque.



El señor ESTRADA CHOQUE (UPP).— Señor Presidente: Somos conscientes de que, de acuerdo a nuestra Constitución, el Gobierno tiene la obligación de garantizar la vida y la salud de sus ciudadanos; por eso, yo saludo y felicito

a la Comisión de Salud por la presentación de este dictamen.

Sin embargo, tengo que puntualizar que en gran parte de los aspectos considerados en esta propuesta legislativa, comenzando por las definiciones y pasando por los objetivos —como son, entre otros: educar, informar y orientar en métodos anticonceptivos, tecnologías, insumos, servicios; fortalecer las acciones de promoción, difusión y prevención; promover el desarrollo integral de los adolescentes; y, en fin, con respecto a la autoridad y a las acciones en salud sexual y reproductiva—; en todos esos aspectos tiene que jugar un rol fundamental el sector Educación.

Sin educación no se va a poder lograr ni el 10% de lo que contiene esta ley. Y la educación tiene que darse en primaria, en secundaria y en la misma universidad.

Pero ¿qué ocurre en nuestra realidad? En primaria, el profesor apenas trata del aparato genital, e inmediatamente dice a los alumnos: “Este punto lo van a estudiar en secundaria”. Cuando ellos llegan a secundaria, les dicen: “Esto se va a estudiar en la universidad”; y, al final, no se estudia en ninguna parte. En consecuencia, hay una ignorancia total de los educandos sobre educación sexual. Peor todavía es la situación de los padres de familia; tanto es así, que cuando se trata de asuntos sexuales, son rarísimos los padres que pueden conversar con sus hijos para ilustrarlos y darles algunas ideas sobre cómo se debe manejar la sexualidad en hombres y mujeres. Estamos, pues, completamente atrasados en esta materia.

Por eso le pido a la señora presidenta de la Comisión que, en un rubro especial, considere no solo al sector Salud como ente ejecutor, como ente fundamental para hacer realidad todo cuanto contiene esta propuesta, sino también al sector Educación, que es básico y trascendental, dado que su acción resulta irrenunciable por tener que ver con los educandos, con los propios padres de familia y con la misma ciudadanía.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Tiene un minuto para concluir, congresista.



El señor ESTRADA CHOQUE (UPP).— Si no hay educación en esta materia, vamos a ir a un total fracaso; porque, sin educación, cualquier objetivo de los tantos que están aquí será imposible alcanzar.

Por eso le pido a la señora presidenta de la Comisión que, con la debida atención, considere un rubro donde se diga que la educación debe jugar un rol fundamental desde los estratos inferiores hasta los estratos superiores; porque solo así, educando a los muchachos, educando a los propios padres y educando a los ciudadanos, vamos a conseguir logros satisfactorios acordes con los objetivos considerados en este proyecto de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Tiene la palabra la congresista Cuculiza Torre.



La señora CUCULIZA TORRE (GPF).— Presidente: Estoy totalmente de acuerdo con lo expresado por el congresista que me ha antecedido en el uso de la palabra.

Yo tuve la ocasión de estar en Beijing, y puedo decir que los acuerdos que se tomaron ahí fueron los mismos que hoy día el Gobierno y las diversas instancias no quieren aceptar. No es posible que esta situación no se vea como un problema multisectorial. No es posible que en los colegios esté prohibida la orientación sexual.

Una niña de 13 o 14 años no sabe qué es un acto sexual, pero sí lo realiza; desgraciadamente, por eso ocurren los embarazos no deseados.

Cuando se le pregunta a una adolescente: “¿Por qué lo hiciste?”, responde: “Por experimentar, para ver qué cosa es, para ver qué tiene un acto sexual”. Eso nos revela una ignorancia total.

Yo no creo, como dice el colega, que entre los padres de familia y los colegios no pueda haber una conexión directa para educar a esos jóvenes, tanto hombres como mujeres. Hay que hacer algo en ese sentido, pues ahora seguimos en la ignorancia, tapando una realidad que no es posible seguir tapándola.

Hoy día tenemos, como dijo el congresista Aguinaga, miles de adolescentes encintas, que no saben, por último, de quiénes han salido encintas; porque cuando les preguntan por el padre, no saben quién es. Hay, entonces, una orientación totalmente equivocada y errada.

Y en esto también debe participar el Ministerio de Economía y Finanzas, para lograr que esa situación sea revertida totalmente en los colegios y

universidades. No puede aceptarse que haya miles de niños que vienen al mundo sin ser deseados, a los que sus madres no los quieren ni ver. Porque si uno va a la maternidad y le pregunta a la madre: “¿Y tu hijo?”, ella nos contesta: “No lo quiero ni ver”; es decir, antes de nacer, ese niño no es aceptado. Y seguimos dialogando y pensando en una y otra cosa, sin ver nuestra realidad. Si lo hiciéramos, veríamos que lo único que falta es educar al adolescente para que no cometa el error de experimentar qué cosa es el sexo, cuando las consecuencias son tan nefastas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Tiene la palabra la congresista Morales Castillo.



La señora MORALES CASTILLO (AN).— Señor Presidente: Quiero recoger las palabras del congresista Alejandro Aguinaga, ex ministro de Salud, que nos ha hecho notar que hay ya una Ley de Salud; y nos ha hecho notar, también, que

nosotros no podemos estar jugando a la demagogia en el Congreso. Por eso es que el Congreso tiene un porcentaje de rechazo del 80%; aunque parece que a algunos congresistas eso no les basta, ya que quieren llevarnos al 90 o al 100% de rechazo.

Si nosotros hoy día empezamos a legislar sobre esta materia, como dice el señor Aguinaga, tendríamos también que legislar sobre el páncreas, sobre el hígado, sobre la pierna, sobre el ojo, etcétera; incluso —y me refiero a lo dicho también por el mencionado colega— sin haber hecho un estudio serio, técnico y científico sobre qué es lo que se necesita en este país de manera prioritaria. Porque mientras nos llenamos la boca con este tema, hay gente que está muriéndose con TBC. ¿Y qué hace el Congreso por esa gente, entre la que no hay solamente adolescentes o mujeres, sino también hombres, ancianos, etcétera?

Por eso es que este proyecto de ley solamente tiene un nombre, y es hipocresía. Porque se quiere tapar todo el problema de salud y todo lo que sucede en los ministerios, especialmente todo lo que sucede en el Sistema Nacional de Salud, ya sea en la Seguridad Social o en los hospitales del Ministerio de Salud.

Quiero preguntarles a los congresistas si en algún momento han ido a esos hospitales y han escuchado las quejas de tantas y tantas personas

que se están muriendo sin conseguir que se les atienda, recibiendo solamente maltratos en esos establecimientos. Seguramente muchos han ido y saben de esta realidad.

¿Es acaso este proyecto de ley el que va a solucionar esos problemas de fondo de la salud?

No he sido Ministra de Salud, ni soy médica; pero tengo sensibilidad, y sé cuánto está sufriendo la gente sin que mejoren los servicios de salud. Y ahora se presenta en el Congreso un proyecto de este tipo, absolutamente hipócrita, porque detrás de él, y lo quiero decir con claridad, están las ONG interesadas, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, y también muchas organizaciones internacionales, que ofrecen dinero y cuantas prebendas sean necesarias, para que, a cambio de eso, se legisle sobre estos aspectos.

Y quien no me dé la razón, está mintiendo, porque es así, señor Presidente.

Estoy absolutamente de acuerdo con lo sugerido por la congresista Venegas, a los efectos de que, por el bien del Congreso, por el bien del país, por el bien de aquellas personas que necesitan que se les solucione los problemas de fondo de la salud, este proyecto de ley vuelva a Comisión. Y tiene que volver a Comisión, además, porque es un disfraz.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Dispone de un minuto para concluir, congresista.

La señora MORALES CASTILLO (AN).— Si analizamos muchos de los aspectos contenidos en este proyecto, vamos a ver que se está yendo contra la Constitución; porque aquí, de manera velada, se habla de que al adolescente, sin que lo sepan sus padres, se le va a dar —no voy a llamarlos medicamentos, porque no lo son— determinados abortivos.

¿Sabe cuál es el siguiente paso, señor Presidente? El siguiente paso es permitir que los adolescentes, desde los 14 años, sean objeto de abuso por personas mayores.

Y aquí quiero recordar el caso Torres Calla, un congresista de 72 años, que engañó a una menor de edad que trajo de Puno para, supuestamente, darle trabajo; y lo que hizo fue seducirla, lógicamente, con todas las consecuencias. Nosotros, entonces, ya hemos tenido en el Congreso esta experiencia.

Eso nos lleva a estas situaciones, así como a no respetar la vida y a no respetar la familia.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Sírvase concluir, congresista.



La señora MORALES CASTILLO (AN).— Seguramente por ahí van a decir: “Esas son posiciones religiosas”, para burlarse, para desmerecer los argumentos. ¿Y quiénes dirán eso? Los que no conocen la Constitución, los que nunca la han

leído, los que están aquí y ni siquiera leen los proyectos, ni la Constitución, ni los reglamentos.

Y si fuera así, a mucho orgullo, pues. A mucho orgullo, porque en la Constitución del Perú también están reconocidos nuestros valores religiosos.

Considero que esto no puede suceder en un país que está desangrándose para que el Ministerio de Salud, a través de sus hospitales, siquiera trate bien a los que acuden a esos establecimientos, y que, aun con lesiones graves, ven postergada su atención por un mes, por dos meses, por tres meses.

Estoy de acuerdo con el congresista Aguinaga, que es quien tiene experiencia en esta materia. Si empezamos por este proyecto, hagamos luego la Ley del Hígado, la Ley del Cerebro, la Ley de la Pierna, la Ley del Ojo.

¿Con cuál seguimos, señor Presidente?

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Tiene la palabra la congresista Lazo Ríos de Hornung.



La señora LAZO RÍOS DE HORNUNG (AN).— Señor Presidente: Mi saludo a todos los colegas presentes.

En verdad, nos sentimos totalmente confundidas con este proyecto de ley, porque vemos que con él se pretende propiciar el libertinaje entre nuestros adolescentes. Nosotros estamos llamados a ser luz, pues somos los padres de la patria; pero estamos aquí trabajando en contra de nuestros adolescentes, de nuestros niños.

En el artículo 7.º del proyecto, sobre las acciones en salud sexual y reproductiva, el numeral 2) di-

ce: “Provisión de métodos anticonceptivos”. ¿Qué métodos?, ¿cuál va a ser el protocolo?, ¿qué métodos son los que se van a trabajar? ¿Estamos hablando de los métodos aprobados por la Organización Mundial de la Salud? ¿Vamos también a trabajar con la píldora del día siguiente, cuando acerca de su uso hay una discordancia entre lo que dice el Tribunal Constitucional y lo que dice el Ministro de Salud?

Y en el capítulo IV, De los servicios de salud sexual y reproductiva, el inciso 3) del artículo 9.º dice: “Garantizar la confidencialidad, privacidad, integridad, calidad y oportunidad de las prestaciones”.

Señor Presidente, nuestros adolescentes y nuestros niños son inmaduros para poder decidir cómo van a trabajar todo su aspecto sexual y reproductivo. ¿Dónde queda el Ministerio de Educación para respaldar la educación de estos adolescentes y estos niños?

Se le dijo a la congresista Guevara Gómez que la confidencialidad en los adolescentes no se iba a poder llevar adelante debido a que ellos carecen de los conocimientos necesarios y son personas inmaduras para actuar con responsabilidad; y ahora queremos depositar sobre ellos un peso totalmente grande. Necesitamos, como legisladores, dar leyes que no promuevan el libertinaje entre nuestros niños y nuestros adolescentes.

Estamos de acuerdo con las colegas Venegas y Morales en que este proyecto de ley tiene que volver a Comisión para ser trabajado en su totalidad.

Esa sería mi propuesta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Tiene la palabra la congresista Guevara Gómez.



La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Señor Presidente: Es importante escuchar las diferentes posiciones y, sobre todo, tomar nota de las percepciones, conductas e incluso comportamientos tan personales que se viven con respecto a la salud sexual y reproductiva de las personas en el país.

Quiero saludar el aporte que ha hecho el congresista Estrada en lo que se refiere a la educación. Efectivamente, cuando hablamos de una ley espe-

cífica —y en ese sentido me voy a dirigir también, a través de la Mesa, al congresista Aguinaga, al que llamé por el interno—, debo decir que, en lo que a mí respecta, no propugno en ningún momento lo que muchos han señalado por ahí —y pareciera que están confundidos—, en el sentido de que aquí podría haber una puerta abierta al aborto.

Al contrario, nosotros como legisladores debemos señalar cómo solucionamos el problema de las mujeres adolescentes que, en un 48% sin educación, ya tienen uno a dos hijos. ¿Cómo solucionamos ese problema?

Señor Presidente, quisiera más bien, como presidenta de la Comisión, solicitar que esta propuesta pase a un cuarto intermedio. Al respecto, he conversado también con la congresista Venegas.

Si revisamos el proyecto de ley que contiene este dictamen, vemos que lo que pretende es garantizar la información a las y a los adolescentes en todo lo que es educación sexual y, especialmente, disminuir la muerte materna, disminuir la muerte de nuestras mujeres por abortos, que son más de 400 mil según las estadísticas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— En atención a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad, la Presidencia dispone que este proyecto de ley ingrese a un cuarto intermedio.

Pasamos al siguiente punto.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión de Economía...

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— La presidenta de la Comisión ha pedido que pase a un cuarto intermedio la propuesta sobre la Ley de Salud Sexual y Reproductiva.

El siguiente punto.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión de Economía, Proyecto de Ley N.º 594/2006-CR, Ley de seguimiento y evaluación del gasto social.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Un momento.

Congresista Guevara Gómez, puede hacer uso de la palabra.

La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Señor Presidente, no hay ningún inconveniente en continuar con el debate de un proyecto tan importante como es este, por tratar de la vida y la salud de la población.

En consecuencia, retiro mi propuesta de pase a un cuarto intermedio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— De acuerdo.

Si esa es la decisión de la presidenta de la Comisión, la Mesa no hace sino obrar de acuerdo con ella.

Prosigue entonces el debate siguiendo el orden de la lista de oradores.

Tiene la palabra la congresista Sumire de Conde.



La señora SUMIRE DE CONDE (GPN).— *Sumaq P'unchay kachun Presidente, hinataq congresista masykunatapas; riki rimayushianchis riki onqoymanta, warmikunaq imayna kanman anchaymanta...*

[Tenga un buen día, Presidente; de la misma manera, todos ustedes, señores congresistas; efectivamente, en estos momentos estamos discutiendo sobre cómo debe ser tratada la salud reproductiva de las mujeres...].²

Quisiera que en este proyecto de Ley de salud sexual y reproductiva se incorpore el enfoque intercultural, respetando la cosmovisión de los pueblos originarios así como su propia identidad cultural y étnica, que la Constitución Política reconoce y que se encuentra también en el Convenio N.º 169 de la OIT.

Con la inclusión del enfoque intercultural en las políticas de salud sexual y reproductiva se ha acogido el proyecto de ley de mi autoría; pero hay que fortalecerlo con el diálogo intercultural y con la inclusión de las culturas quechua y aimara y las zonas amazónicas.

Con esta propuesta, las barreras culturales e idiomáticas deberían ser ampliamente superadas, siempre y cuando se destinen los medios necesari-

²Transcripción del quechua y traducción al español: Noemí Vizcardo Rozas.

rios y se tenga la voluntad de prestar la atención debida en las zonas rurales del país.

Para ello, alcanzo algunas propuestas que contribuirán a mejorar la redacción presentada.

En el artículo 5.º, De los objetivos, la nueva redacción del numeral 6) sería la siguiente: “Superar las barreras económicas, sociales, ideológicas, culturales en materia de salud sexual y reproductiva”.

En el artículo 7.º, De las acciones en salud sexual y reproductiva, incorporar el numeral 9), que diría lo siguiente: “Información, educación sobre sexualidad y reproducción a los pueblos originarios en su lengua originaria, en las zonas donde estos predominan, utilizando contenidos y metodologías adecuadas”.

En el artículo 9.º, acerca de las condiciones que deberán contemplar los servicios de salud sexual y reproductiva, incorporar el numeral 5), que diría lo siguiente: “El respeto de la cosmovisión, los usos y las costumbres de los pueblos originarios o indígenas, así como su organización y sistema de salud”.

Es importante que se tenga presente que los pueblos originarios estamos todavía vivos, y por eso es necesario que se tomen en cuenta las sugerencias que estamos haciendo.

Es importante también legislar para todo el país, y no solamente para un sector. Por eso pido a la señora presidenta de la Comisión que tenga en consideración las propuestas que alcanzo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Tiene la palabra la congresista Alcorta Suero.



La señora ALCORTA SUERO (UN).— Presidente: Estamos tratando un proyecto de ley importante y trascendente; por eso estamos en este debate, que no se puede cortar.

Más allá de las opiniones discrepantes que podemos tener, tengo la convicción de que ni el Estado, ni los políticos, ni ninguna religión pueden meterse en la vida de una mujer y su pareja.

Desde luego que hay leyes, reglamentos, disposiciones; pero lo único que le compete al Estado es

orientar y educar, desde la niñez, a la mujer sobre cómo es la regla, por qué se produce, cómo son las relaciones sexuales. Eso es lo que le compete al Estado. Pero, repito, nadie, ni los religiosos, ni los Estados, ni los políticos pueden intervenir y meterse en la vida de una mujer y su pareja.

El Estado sí tiene que educar permanentemente, per se, porque las generaciones se suceden en forma continua; por eso, hay que presentar todas las opciones que existan, para que cada uno, individualmente, asuma su responsabilidad ante una situación y adopte una decisión, ante la cual no tiene que haber ningún tipo de penalidad.

Claro que he ido a hospitales, donde he visitado a niñas de 14 años con mastitis, o a niñas de 14 o 16 años con embarazos de 10 meses —ni siquiera de nueve meses—, que no tenían ninguna orientación.

En una época se dictaba en los colegios la clase de Educación Familiar, en la que se enseñaba por qué se producía la regla y se daba un conocimiento acerca de la relación sexual, el espermatozoide, el óvulo, la vagina. Todo eso se enseñaba, e incluso normas de educación con el “pase usted adelante”, “le cedo el asiento”, “muchas gracias”, “buenos días”, “buenas tardes”. Esa enseñanza, que se ha perdido, se llamaba Educación Cívica; y a veces, también, perdemos el sentido de la realidad. Hemos perdido, pues, muchos de esos valores, de esos principios, por ser muy modernos, porque a veces tomamos referencias de Francia, de Chile, de Brasil.

El Perú es un país muy particular, diferente del resto de países del mundo, por ser un país multicultural, no solamente con muchos idiomas, sino con muchas variantes del castellano, por lo cual no nos entendemos. El principal problema de nuestro país es que no nos entendemos ni hablando castellano. Pero, por lo pronto, tenemos que empezar, aunque no por la gente que pueda adquirir los elementos y las herramientas e ir a un buen médico.

Colegas, vayan ustedes acá, a Cinco Esquinas nomás, antes de entrar al cementerio, o a la avenida Alfonso Ugarte, y podrán ver la cantidad de hoteles y centros de prostitución, pero también de aborto, que además se publicitan en los periódicos. Eso es fariseísmo, eso es hipocresía, porque algunos pueden pagar sus servicios, pero otros no.

El Estado tiene que educar, y lo puede y lo debe hacer. Pero cada uno escogerá lo que tiene que hacer bajo su propia responsabilidad.

Por eso hemos tenido el problema de la píldora del día siguiente con el Tribunal Constitucional; porque el Tribunal Constitucional de este país vive en el éter, vive en una nube, vive fuera del país, legislando para otro país.

Y es increíble que se haya prohibido el reparto de dicha píldora. Por eso hemos tenido una niña huanuqueña, de ocho años, que salió embarazada y que no tenía idea de por qué estaba embarazada; tuvimos que comprarle hasta muñecas y pañales. Por eso hay un montón de niñas de esa edad en tal situación.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Dispone de un minuto para concluir, congresista.

La señora ALCORTA SUERO (UN).— Y en los colegios también tienen que enseñar que en las cabinas de Internet, en el 78% de ellas y a través del chat, se dan la pederastia, las violaciones, el tráfico de niños, la prostitución, el engaño. Hay una ley sobre el particular que se aprobó acá por unanimidad y que requiere ser reglamentada. Hay que hacer eso porque todos somos responsables de esa situación.

Acá hay que dejar las cosas bien claras. Esta propuesta no entraña un tema ideológico ni doctrinario, sino una situación real en nuestro país que tenemos que asumir con responsabilidad; y que cada uno actúe con libertad, sin sentirse acosado por nadie ni por nada.

Presidente, cedo al congresista Castro la interrupción que me solicita.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Tiene la interrupción, congresista Castro Stagnaro.



El señor CASTRO STAGNARO (UN).— Muchas gracias, congresista Alcorta.

Presidente, el problema con este proyecto de ley es que aquí no se define cuál es el concepto de persona humana y cuál es el concepto de dignidad de la persona humana de los que se parte para legislar sobre una materia como la que estamos discutiendo hoy.

En primer lugar, repartir anticonceptivos a diestro y siniestro es sacarle la vuelta a la sentencia del Tribunal Constitucional.

En segundo lugar, aquí no se habla del derecho a la educación. Lo que va a suceder, si aprobamos una ley de esta naturaleza, es que las niñas de 12 años van a estar recibiendo anticonceptivos para, seguramente, poder prostituirse; o que haya gente malvada que va a repartir anticonceptivos a diestro y siniestro precisamente para usufructuar sexualmente a menores de edad.

El problema, como se ha dicho, es que acá hay intereses trasnacionales. Hay laboratorios que están detrás de la provisión de esos medicamentos, con una serie de ideas y conceptos que no son propios de este país. Y, además, el concepto de persona humana que se emplea para legislar acá no lo usan en sus países porque sería denigrante para esos laboratorios que quieren introducir dichos medicamentos en estos países y en estas poblaciones, que ellos consideran absolutamente subdesarrollados, aplicarlos en sus propios países.

En consecuencia, debemos tener autoestima y ser conscientes de que lo primero que necesita la población es educación, formación. Repartir licor y cigarrillos a menores de edad, o repartirles anticonceptivos, tal como esta norma propone, es, francamente, tener un pobrísimo concepto de la dignidad humana.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Puede concluir, congresista Alcorta Suero.

La señora ALCORTA SUERO (UN).— Presidente, hay algo importante: este proyecto es un todo. No trata solo de cómo deben cuidarse las mujeres para no salir embarazadas. Es un todo, porque abarca lo que es prostitución, tráfico de niñas, tráfico infantil, pornografía. Es un todo unido; por tanto, no se puede legislar sobre un solo aspecto. La prostitución de niñas de 12 años existe; y, en cuanto a los laboratorios, tienen intereses en cualquier enfermedad, pues la gripe A(H1N1), la tuberculosis, la fiebre amarilla, son enfermedades creadas por los mismos laboratorios.

Pero nosotros tenemos una realidad que asumir; y esta es la realidad de las niñas de 12 años que hoy se prostituyen, porque hay un tráfico de prostitución, hay un tráfico de niñas, hay un tráfico de menores, hay un tráfico de pornografía, hay la pederastia. A cada momento vemos violaciones, y eso nos duele y nos cuesta. Pero el Perú tiene una realidad que tenemos que asumir porque somos diferentes de otros países en todo sentido.

Considero, la verdad, que este proyecto de ley debe volver a Comisión para mejorarlo.

Nada más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Tiene la palabra el congresista Menchola Vásquez.



El señor MENCHOLA VÁSQUEZ (AN).— Presidente: Espero que sea tan generoso conmigo con el tiempo como lo ha sido con otros congresistas.

En sentido global, como ya se ha mencionado, esta es una propuesta legislativa declarativa. Sin embargo, ciertamente genera controversias, genera pasiones, saca del ser humano todo aquello que tiene guardado en lo más profundo del aparato digestivo.

En el siglo XVI, a Galileo Galilei la Santa Inquisición lo llevó para ser juzgado, porque se había atrevido a decir que la Tierra giraba. Y en aquel momento la Iglesia y los sacerdotes habían interpretado que la Tierra no giraba, que era incluso plana. Galileo Galilei, para evitar ser quemado, dijo: “Sí, es cierto, tienen razón. Pero la Tierra gira”.

Claro que hoy día esto parece una broma. Pero cuando vemos reacciones en el Pleno como las que aquí hemos visto, uno se pregunta si habremos regresado a la época del siglo XVI. Como médico, yo tengo que rechazar algunas afirmaciones que se han vertido en el Pleno, como aquella de que en la Comisión de Salud hemos visto esto por presión de las ONG. Nada más alejado de la realidad.

En este proyecto hay principios declarativos, que, de repente, requieren ser afinados o ser conversados con mayor amplitud de criterio, con el respeto que todos y cada uno nos merecemos, empezando por las iglesias. Pero no debemos olvidar que la Iglesia y el Estado, desde la Guerra de los Cien Años, están separados; y al respecto tenemos la famosa obra de Thomas Hobbes.

Entonces, no debemos olvidar que el culto lo debemos guardar en lo más profundo de nuestro ser y de nuestras familias, y que la regulación del Estado se hace por convicción y principios democráticos profundos.

Es inaceptable que en el siglo XXI el Perú tenga todavía tasas de mortalidad que son una vergüenza; cuando en Suecia, en 1958, se declaró, por mandato y política pública, que ninguna mujer que diera a luz muriera; y desde 1958, en Suecia no muere una mujer. Y eso no tiene que ver con la tecnología, sino con una actitud.

Así que, si de algo tenemos que avergonzarnos, es de lo que tenemos en lo más profundo y recóndito de nuestras mentes.

Esta propuesta legislativa de repente requiere un afinamiento y mayor conversación y diálogo, a los efectos de no despertar pasiones de esta naturaleza, traducidas en intervenciones que realmente me sorprenden y me avergüenza haber escuchado esta mañana, hablando de este proyecto con un criterio que no es propio sino de la Santa Inquisición.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Puede continuar, congresista.

El señor MENCHOLA VÁSQUEZ (AN).— Eso de ninguna manera lo voy a compartir. En esa época hubo centenares, hasta miles de hombres de ciencia que fueron quemados, simplemente por decir lo que hoy es verdad, cuando afirmaban que no existían los cuatro humores de los que hablaba Hipócrates, que no era cierto que la vida surge por generación espontánea; en fin, que no eran ciertas una serie de cosas que hoy son dogmas científicos para todos aquellos que hemos tenido la suerte de ser ilustrados en las universidades.

Por eso, con el único afán de evitar herirnos acá y de herir a la sociedad, y con el fin de concertar y mejorar los diversos aspectos del proyecto, sugiero que este ingrese a un cuarto intermedio, a los efectos de perfeccionar su redacción y de que las bancadas puedan entender, aun las más recalcitrantes en sus posiciones dogmáticas, que aquí hay principios fundamentales.

Si queremos reducir la mortalidad materna, que es una vergüenza en el Perú —sí, es cierto que se ha reducido de 185 mujeres por cien mil nacidos vivos a 103 mujeres por cien mil nacidos vivos—; si la queremos reducir a tasas relativamente aceptables según la Organización Mundial de la Salud, de 75 mujeres por cien mil nacidos vivos al año, tenemos que adoptar actitudes claras.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Puede concluir, congresista.

El señor MENCHOLA VÁSQUEZ (AN).— Presidente, le pido una ampliación del tiempo, como ha concedido a otros colegas.

Debemos tener claramente establecidas políticas públicas.

Quizá esta mañana no podamos aprobar este proyecto, pero eso no quiere decir que esa tasa de mortalidad no sea una preocupación del Estado y de todos aquellos que queremos que el país mejore y que no muera una mujer por dar a luz, porque dicha tasa es un estigma para un país. Es deseable que se respete la cultura, lo étnico, las lenguas, y ello debiera ser materia y preocupación del debate de este Congreso; si no hoy, habría que tenerlo pendiente en agenda para más adelante.

En ese sentido, dejo a salvo nuestra posición en el sentido de que en la Comisión de Salud no hemos estado influenciados por ninguna organización no gubernamental.

Presidente, me pide una interrupción el congresista Giampietri.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Tiene la interrupción, congresista Giampietri Rojas.



El señor GIAMPIETRI ROJAS (PAP).— Gracias, congresista Menchola.

Presidente, únicamente quiero hacer una reflexión sobre un aspecto que debería estar contemplado en este proyecto; porque le estamos dejando toda la responsabilidad a la Iglesia —sea de cualquier religión—, a los colegios, a los maestros; pero ¿qué decimos de los padres de familia? Yo voy a cumplir 70 años de edad, y en mi época, si yo cometía un acto de esos mi padre me botaba de la casa.

Es decir, aquí no podemos dejar sin responsabilidad a los padres de familia; eso tiene que estar reflejado en alguna parte de este proyecto, porque la primera información de moral la recibe en su casa el niño aún pequeño.

Si eso no funciona, no va a funcionar nada de lo que se está considerando en este proyecto, porque van a aprender la ley pero no la van a aplicar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Puede concluir, congresista Menchola Vásquez.

El señor MENCHOLA VÁSQUEZ (AN).— Presidente, el artículo 5.º del proyecto, en su inciso 5), responde a la preocupación del congresista Giampietri, cuando señala como uno de los objetivos promover el desarrollo integral de los adolescentes y sus padres en materia de salud sexual y reproductiva.

Habrá que mejorar la redacción, habrá que poner énfasis en lo que el colega ha señalado. Concordamos plena y totalmente con que los padres deben tener la tutela y la curatela de los niños y de los adolescentes. Coincidimos plenamente con ello, no discrepamos.

Por eso planteo que este proyecto pase a un cuarto intermedio, para que sea mejor redactado y vuelva al Pleno para su debate.

Finalmente, quiero hacer una salvedad. Me preguntaban, con relación al numeral 7.2 del artículo 7.º, por qué se aceptan los métodos anticonceptivos científicamente aprobados por la Organización Mundial de la Salud. Porque —esta es la respuesta— ahí está el Perú representado, como lo están todos los países del mundo en los que se hallan, en términos científicos, las instituciones más representativas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Gracias, congresista Menchola Vásquez.

Tiene la palabra el congresista Saldaña Tovar.



El señor SALDAÑA TOVAR (AN).— Señor Presidente: Hace 20 años, en los pueblos más olvidados de Huancavelica, se decía que la pareja debía tener los hijos que ordenaba Dios; y los padres de ese entonces tenían diez hijos para arriba, dieciséis, dieciocho. Pero han transcurrido los años, y estamos en un nuevo siglo.

Me parece que aquí hay mucha gente que habla, y por eso algunos colegas no pueden escuchar. Les pido encarecidamente a quienes quieran hablar o discutir que lo hagan en los pasillos.

Señor Presidente, decía que hace muchos años nuestros padres obedecían los dictámenes de Dios, y tenían diez, quince, dieciocho hijos. Era algo muy normal en todo Huancavelica.

Hoy en Huancavelica se sigue teniendo más de seis, siete, ocho hijos; esa es una realidad. Sin em-

bargo, esos ciudadanos están en la pobreza y en la extrema pobreza; son campesinos que viven cuidando su ganado y cultivando su chacra. De manera que si nosotros no tomamos con seriedad este asunto, entonces continuará la pobreza y extrema pobreza en muchas regiones.

Por dicha razón, las instituciones que han dado sus opiniones sobre este proyecto de ley lo deben haber hecho con mucha seriedad.

Muchas instituciones han dado sus opiniones sobre este proyecto, aunque otras casi ni le han dado importancia. Pero se trata de la aparición de un nuevo ser en nuestra sociedad, que es un ciudadano más. De manera que cada institución, como el Ministerio de Salud, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, el Ministerio de Justicia, la Sociedad Peruana de Obstetricia, el Colegio de Obstetras, el Colegio Médico del Perú, u organizaciones como Manuela Ramos, tiene que dar opiniones contundentes y terminantes; e igualmente el Ministerio de Educación, porque aquí no estamos para dar poesías sin fondo, sino para resolver los problemas.

Por eso quisiéramos que estos se resuelvan con la seriedad debida, en razón de que este proyecto de ley es muy importante, sobre todo para las regiones más deprimidas, donde la pareja tiene más de seis hijos.

Es recomendable que el Ministerio de Educación preste su apoyo para resolver esta problemática, en el entendido de que es su obligación instruir en esta materia desde la educación inicial, primaria y secundaria, hasta la educación superior.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Tiene un minuto para concluir, congresista.



El señor SALDAÑA TOVAR (AN).— Se trata, reitero, de un nuevo ser humano, de un ciudadano más. Y aquí se hacen bromas y se dice que esto se resuelve con una píldora o absteniéndose. Pero aquí no estamos para bromas. Este asunto hay que tomarlo con la debida seriedad.

El Ministerio de Salud tiene que implementar procedimientos de información en todos los niveles de ese sector; y, de parte del gobierno, tiene que haber también ese necesario aseguramiento universal. De manera que, por todas partes, tenemos la obligación de educar a nuestros conciuda-

danos. No se venga aquí a decir que este proyecto de ley no vale. Por supuesto que sí vale; pero hay que mejorarlo y orientarlo correctamente, para que nuestros hijos no estén luego abandonados, inmersos en la pobreza, en la extrema pobreza, en la delincuencia, en la drogadicción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Muchas gracias, congresista Saldaña Tovar.

Tiene la palabra la congresista Cabanillas Bustamante.



La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Presidente: Le doy las gracias por su conducción del debate, que nos permite ampliar los puntos de vista alrededor de este importante proyecto de ley.

Expreso mi reconocimiento y felicitación a la Comisión de Salud por su madurez en tratar estos temas en un Parlamento que tiene que estar abierto a la realidad. La realidad no se inventa, pero tampoco se encubre. La realidad es la realidad.

Tenemos, muy a la mano, algunas cifras que nos señalan claramente que, por ejemplo, hay un 22,8% de nacimientos ocurridos en los últimos meses que fueron producto de embarazos no deseados. Así, manifiestamente, indica este estudio que mide también la tasa global de fecundidad.

Si esas personas hubieran tenido un acceso oportuno a métodos anticonceptivos, seguramente la tasa global de fecundidad que hoy tenemos, que es 2,6, hubiera sido 1,8. Pero no es cuestión de llegar a tasas más o tasas menos, porque no se trata de legislar para políticas controlistas ni para políticas natalistas, de ninguna manera. Se trata de legislar para que los organismos públicos —Ministerio de Salud, por supuesto, con sus órganos regionales descentralizados— puedan brindar programas concebidos para una salud sexual y reproductiva responsable. De eso no cabe la menor duda.

Y las estadísticas nos dicen, con absoluta nitidez, que existe una gran cantidad, casi un 17%, de embarazos tempranos, es decir, ocurridos en edad prematura, y no solo en ciertas regiones de nuestro país. Porque aunque mucho se habla de que eso se da básicamente en la selva, también sucede en Lima; si no, basta ver las estadísticas que tiene la Maternidad de Lima, el Centro Materno Infantil de Lima.

De lo que se trata es de salir del oscurantismo; y, en ese sentido, nosotros no podemos pensar que a los adolescentes, por ejemplo, hay que ponerles una venda en los ojos en lo que se refiere a conocimientos responsables y científicos en materia de salud sexual y reproductiva. ¿O es que todavía estamos pensando, como alguien dijo acá con justa razón, que la mujer debe tener los hijos que Dios le da? ¿Que Dios le da, o que el marido le impone porque a veces le prohíbe tener acceso a anticonceptivos?

No nos engañemos, pues. Tenemos que legislar con realismo, pero también con responsabilidad. Y este dictamen está en el marco de la Constitución, la cual, en su artículo 6.º, dice lo siguiente: “La política nacional de población tiene como objetivo difundir y promover la paternidad y maternidad responsables. Reconoce el derecho de las familias y de las personas —y esto es bien importante— a decidir”. ¿A decidir qué? En términos de población, a decidir el número de hijos que van a tener dentro de un marco de absoluta responsabilidad.

Pero si el Estado, que está orientado a proteger a los más pobres, no asume su responsabilidad de desarrollar esos programas, pues sencillamente esa pareja va a estar subordinada a tener, por imposición de su naturaleza, un número inmenso de hijos a los que seguramente no estará en condiciones de poder mantener aceptablemente desde el punto de vista humano.

No podemos tampoco discrepar de conceptos serios como son los que contiene el artículo 4.º, sobre las definiciones, donde se hace alusión, por ejemplo, a que las personas tienen derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos, y subrayo la palabra “responsablemente”.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Puede concluir, congresista.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Y también tienen derecho a disfrutar de una vida sexual satisfactoria, sin la idea de que cada relación sexual tiene que conllevar la maternidad, la concepción. De ninguna manera, porque para eso están los métodos anticonceptivos.

Y rescato, para concluir, el rol de la educación, porque todo esto tiene que darse con una visión preventiva. Nadie, en su sano juicio, quiere, de ninguna manera, por ejemplo, que sus hijos adolescentes se comprometan con un embarazo precoz.

Presidente, me pide una interrupción la congresista Morales.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Tiene la interrupción, congresista Morales Castillo.



La señora MORALES CASTILLO (AN).— Gracias, congresista Cabanillas.

Señor Presidente, estoy absolutamente de acuerdo con la congresista Cabanillas cuando dice que la Constitución garantiza el derecho a decidir; pero hay que ver cómo tenemos que dar solución a este derecho a decidir y cómo se tiene que respetar la vida desde su concepción.

Acá se está hablando mucho de los siglos XVIII, XVII y XVI; y, simplemente, eso como argumento es absolutamente inválido. Porque si nosotros siguiéramos la medicina moderna, la medicina que nos dice que desde que hay la unión del óvulo con el espermatozoide, ese ser humano que se forma tiene todas las características del genoma humano —y eso no es siglo XVIII, eso no es siglo XVII, eso no es siglo XVI, eso no es Galileo Galilei—; si tuviéramos en cuenta ese avance científico, tendríamos mucho más respeto por la vida.

Sin embargo, en el artículo 4.º del proyecto, donde se habla de salud sexual y reproductiva, se dice, con toda claridad, que esta entraña la capacidad de disfrutar una vida sexual satisfactoria y la capacidad de autodeterminación para procrear o no, y que abarca todo el ciclo de la vida del ser humano, desde la vida intrauterina, infancia, adolescencia, hasta la edad del adulto y el adulto mayor.

Entonces, pediría que no se escondan estas cosas, que la gente tenga garantías absolutas para decidir. Esa gente es la que vota, esa gente es la que nos va a dar el voto, y seguramente por eso estamos mirando ese lado. Pero también debemos mirar el otro lado, por el que no vota, que, por distintos motivos, tiene derecho a vivir desde que aparece en el seno materno. Ese, repito, no vota.

No tengo ningún interés político; sin embargo, creo que hay que saber combinar esas dos cosas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Puede concluir, congresista Cabanillas Bustamante.



La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Presidente, creo que lo que acaba de ser expresado se ha dicho con la mejor intención; pero hay una interpretación del texto que es muy subjetiva y muy personal que no corresponde con lo que ahí se dice.

Esta propuesta no está prescribiendo —porque no es su finalidad, obviamente— ningún tipo de anticonceptivo. Ese es ya otro terreno. Si vamos a hablar de la píldora del día siguiente o de algún otro método del que, en términos de un debate científico, alguien pueda decir que es abortivo, debo señalar que no se trata de eso.

En este texto no se recomienda, absolutamente, ningún método anticonceptivo. Solo se dan lineamientos y principios. Ya a las entidades de salud les corresponderá establecer la política y el programa específico. Pero, obviamente, hay métodos anticonceptivos.

Desde luego, no hay ningún método seguro; ni el preservativo es seguro. Claro, cuando hay defectos de fábrica, en todo caso no es seguro y se puede decir que podría llevar a un aborto porque produjo un embarazo no deseado. Pero esa es la casuística, no la legislación; y por la casuística no vamos a bloquear el derecho de la pareja en edad reproductiva a no tener hijos no deseados.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Sírvase concluir, congresista Cabanillas Bustamante.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Presidente, voy a terminar porque hay muchos colegas que quieren intervenir, aunque aún habría mucho que decir.

Solo espero que este proyecto de ley no sucumba. Por supuesto, hay que mejorar algunos aspectos, como es la prevención, a través de la educación sexual, que está un poco débil en estos momentos y hay que fortalecer, en buena hora. Seré la primera en aportar en el cuarto intermedio que ha solicitado la señora presidenta de la Comisión, pero después que todos hayamos dado nuestros puntos de vista, por ser nuestro derecho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Tiene la palabra el congresista Wilson Ugarte.



El señor WILSON UGARTE (PAP).— Presidente: Creo que la salud sexual y reproductiva es un tema fundamental del que hay que hablar, que hay que debatir y sobre el que hay que tomar decisiones, pensando en el Estado peruano, en la mayoría, y no necesariamente con los anteojos que pueden prestarnos nuestros propios valores, nuestros fundamentos religiosos y morales, sino con el concepto de salud pública.

Pero es inevitable, lógicamente, que nuestras opiniones morales, y también éticas, fundamentalmente, tengan que plasmarse en una ley que va a ser para todos los peruanos.

Aquí estamos hablando del cuidado de la salud, de un tema que ha entrado en contradicción, en fricción o que guarda relación constitucional con aspectos relacionados al derecho de las personas.

Nosotros habíamos propuesto que esta ley sea parte de la Ley General de Salud; y eso no ha ocurrido, pues se ha aprobado así en la Comisión. Yo sinceramente tengo que manifestar que hubiera sido conveniente que esta ley formase parte de una sola legislación.

En segundo lugar, debo mencionar que en todo momento hemos hecho una defensa cerrada de los derechos del concebido, y hemos tratado que eso esté en la norma; y lo está, porque en los principios se habla del concebido, y el concebido se forma cuando el óvulo se une al espermatozoide. Desde ese momento ya se está al lado de una nueva vida.

Yo soy enemigo del aborto porque creo que la persona humana, como dice nuestra Constitución, tiene derechos desde que es concebido; y en ese sentido creo que se ha podido precisar en este texto la defensa de los derechos del concebido.

Igualmente, en dicho texto, cuando se habla de los derechos sexuales, debe quedar claramente establecido que en él no figura el derecho al aborto. Cuando se habla de los derechos sexuales, cualquier congresista que ingresa a Internet y busca derechos sexuales, lo primero que encuentra es el derecho de las mujeres a disponer de su embarazo, vale decir, del derecho al aborto.

Hay que subrayar que esto se ha retirado del texto expresamente; de modo que cuando se habla de derechos sexuales, en el texto que se ha traído aquí como acuerdo de la Comisión de Salud, no está incluido el aborto.

Tenemos, luego, el derecho a la educación.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Puede concluir, congresista Wilson Ugarte.

El señor WILSON UGARTE (PAP).— Yo he entendido que algunos no quieren que se hable de sexualidad y reproducción a los menores. Pero la sexualidad es un proceso que nos acompaña durante toda la vida, y educar sobre sexualidad y reproducción es algo que se tiene que hacer en todos los niveles de la educación, educación que no solo se debe dar en los colegios, sino que es parte incluso de la formación de los padres.

El tema más importante, por lo delicado y conflictivo, es el relacionado con los métodos anticonceptivos. El artículo 4.º habla del acceso a una amplia gama de métodos anticonceptivos, y el artículo 7.º dice que el Estado es responsable de la provisión de esos métodos.

Yo creo que, en este caso, hay que tener también en cuenta lo que dice el Código Civil sobre los parcialmente discapacitados o irresponsables, o responsables, para tomar decisiones de ese tipo. Nosotros hemos visto, en otros aspectos de la salud, cómo el personal de salud está atado de manos cuando, por ejemplo, los padres de un menor, que profesan las creencias de la secta religiosa Testigos de Jehová, se oponen drásticamente a que se transfunda sangre a ese niño que sí la necesita por indicación médica.

En esos casos, el Código Civil dice que el padre puede oponerse y que tiene el derecho de hacerlo hasta que el paciente sea mayor de edad.

De modo tal que la facultad que tienen los padres como derecho sobre sus hijos debería, más bien, figurar en la ley, para que pueda él activamente interponerse y evitar que su niño reciba cualquier método de planificación familiar. Pero en tanto no suceda eso, creemos que el personal de salud debe estar totalmente protegido para cumplir la función de evitar el embarazo en adolescentes y para darles los instrumentos necesarios a fin de lograr eso.

Soy enemigo del aborto; pero no podemos ser enemigos de todo aquello que ayude a evitar el embarazo en adolescentes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Tiene la palabra el congresista Belmont Cassinelli.



El señor BELMONT CASSINELLI (AP).— Presidente: Felicito a la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad por presentar una propuesta legislativa cuya materia concierne a todos los colegas.

El capital más valioso de una nación es el niño; y al niño no debemos considerarlo un patrimonio con el que podemos mañana hacer lo que queramos de él. El capital más valioso, que es el niño, no se puede vender, no se puede conceder, no se puede regalar, no se puede entregar a nadie.

Y este proyecto de ley que hoy tratamos aquí, en el Congreso, amerita un debate desde todos los ángulos, sea social, moral, educativo, bajo el concepto de los valores, que se están perdiendo en una sociedad que no ha cuidado al niño y a la que todavía le parece que ese niño se va a quedar así siempre, que nunca va a crecer.

No damos importancia a que mañana ese niño estará seguramente aquí, representándonos en el Congreso de la República, con nuevos valores, con más bríos y con un mejor concepto de lo que significa la familia y la formación integral de ese ser humano convertido en persona desde que nace, al que le ponemos un nombre para que se identifique, para que deje de ser un ser humano cualquiera y se convierta en una persona.

Yo me sorprendo cuando todos los días, a través de la prensa y la televisión, denigramos al niño, trayendo abajo la moral de una nación; porque cuando enfermamos el alma de un niño estamos matando el futuro de una nación.

Un país puede ser rico, un país puede tener mucho dinero, un país puede crecer al 8%; pero cuánto crece la moral de la nación cuando tenemos periódicos como este, señoras y señores, que nuestro al pleno del Congreso; qué podemos hacer con una prensa así, cuando los padres se esmeran en darles educación a sus niños, para que luego la calle los corrompa, la televisión los enferme, y tengamos niños fracturados en el alma, fracturados en el espíritu.

Yo siempre he dicho, acercándome a las personas con discapacidad, que uno puede perder una pierna o un brazo; pero lo que no puede perder es el espíritu ni la inocencia demasiado pronto, porque así habremos perdido a un ser humano integral.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Tiene tiempo para concluir, congresista.



El señor BELMONT CASSINELLI (AP).— Yo, desde aquí, felicito al Congreso de la República por tocar un tema que nos sensibiliza a todos los que tenemos hijos y nietos, y que queremos una patria menos corrupta y más digna, que queremos un país que se identifique con los valores que hicieron grande a esta nación que quería lo suyo; y lo suyo es —reitero— lo único que no podemos vender ni enajenar ni abandonar, que son los niños.

Muy pronto estaré presentando un proyecto de ley, y espero que los colegas me respalden, para cambiar los contenidos de esa televisión basura y de esa prensa que está enfermando el alma nacional.

Felicito nuevamente a la Comisión de Salud por esta brillante iniciativa que merece un debate nacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Tiene la palabra la congresista Cribilleros Shigihara.



La señora CRIBILLEROS SHIGIHARA (PAP).— Presidente: Viendo con atención los objetivos de este proyecto de ley puedo decir, con mucha firmeza, que acá no hablamos de hipocresía. Hipocresía es tratar de no ver la realidad, justamente cuando se dice “No visitan”. Sí, cuando visitamos los pueblos, sobre todo los más alejados, y aquellos lugares donde todavía existe la desigualdad y la pobreza más que nada, vemos hogares muy pobres con siete, ocho o nueve hijos; y advertimos allí la ausencia de una política clara de prevención y del compromiso que se requiere.

Creo que acá hay políticos de antaño y políticos de muchos años, y no podemos contentarnos con decir que “esto es formación de casa”, por supuesto que es formación de casa; o que se necesita mejorar la educación en los colegios, por supuesto que sí. Pero pasan los años y no vemos políticas claras que coadyuven a solucionar el problema de los embarazos adolescentes, que es parte de la prevención y se ha perdido; y se ha perdido por-

que —como docente lo he podido comprobar— muchas veces se tiene temor de tocar esos temas por un falso concepto de la moralidad, que lleva a que no se pueda hablar con la realidad al alumno, a la alumna, al niño y al adolescente.

Yo quiero concentrarme en la defensa de los objetivos de esta propuesta legislativa y felicitar a la Comisión de Salud, porque creo que coincidimos con muchos colegas en que este es un proyecto de ley que necesita de un debate nacional, e incluso se da participación a la ciudadanía para que haga llegar sus aportes.

Cuando hablamos de “Educar, informar y orientar en métodos anticonceptivos, tecnologías, insumos y servicios, respetando la decisión libre e informada de las personas”, eso no es hipocresía.

Cuando decimos “Fortalecer las acciones de promoción, difusión y prevención”, eso tampoco es hipocresía.

Si bien es cierto, como se ha dicho acá, que, de repente, hay cosas que tenemos que asegurar para proteger la vida, el principio fundamental de esta ley es, sobre todo, garantizar la vida del concebido, lo cual preocupa mucho a varios colegas. Pero creo que es necesario que hagamos un debate con altura y, sobre todo, sin oponernos ni cubrirnos los ojos, porque lo más hipócrita es no ver la realidad.

¿Qué hacer cuando vemos que el número de embarazos adolescentes crece en nuestro país, sobre todo en las zonas de nuestra amazonía y de nuestras comunidades andinas? No se puede decir que algo estamos haciendo, porque no podemos tapar el Sol con un dedo.

Saludo esta iniciativa, y saludo también a la presidenta de la Comisión, porque sé que va a acoger aquellas sugerencias o candados que se quieran poner a esta norma.

Saludo que todos hayamos entendido que hay que trabajar por una verdadera salud pública en lo sexual, en lo reproductivo, respetando siempre la realidad de nuestro país, sin anteponer cuestiones ideológicas, políticas o, muchas veces —y lo digo con el respeto que me merecen todos mis colegas—, una falsa apreciación de las cosas por cuestiones netamente personales.

Doy mi respaldo a esta iniciativa, con las correcciones que tengan que hacerse para asegurar una vida digna y una libertad a las personas, a nuestros adolescentes y, sobre todo, a las

mujeres, que necesitan mucha atención en estos casos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Tiene la palabra la congresista Sasieta Morales.



La señora SASIETA MORALES (AP).— Señor Presidente: Me aúno al concepto de que es importantísima la educación en materia de salud sexual y reproductiva. Por eso, a lo largo de esta legislatura, hemos apoyado activamente la dirección

y la difusión de los lineamientos de educación sexual integral del Ministerio de Educación, esperando que en los contenidos curriculares, obviamente, esté presente la educación sexual integral, con enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad.

Acabo de regresar del Cusco, y me place sobremedida saber que, a pesar de que allí casi la mitad de las mujeres se encuentra en edad fértil —de 15 a 49 años—, ha habido una reducción sustancial de la mortalidad materna.

Teníamos 453 mujeres —escuchen los que están en contra de esta ley— que morían solamente por el derecho de parir. Hoy en el Cusco, gracias a la implementación de políticas públicas enfocadas hacia la salud sexual y reproductiva, tenemos solamente 88. ¿No es un avance? ¿Les importará a algunos la mortalidad materna? A nosotros sí nos importa.

En mi criterio, estos resultados se deben fundamentalmente a dos factores: uno, a que se ha difundido e implementado el parto vertical; y dos, a que se ha encontrado en las casas de espera para las mujeres campesinas la forma de que su parto sea óptimo y beneficioso.

Entonces, sería interesante que en el artículo 9.º, tal como ha señalado la colega Sumire, se tengan en cuenta los usos y las costumbres locales.

La adecuada y sensible planificación presupuestal de esta política pública hace posible no solo orientar efectivamente el gasto, sino también salvar un importante número de vida de mujeres.

En cuanto al embarazo adolescente, de acuerdo al último censo poblacional, estamos en 7% respecto al grupo de mujeres de 12 a 18 años; es decir, de cada 100 chicas adolescentes, siete a nivel

nacional son mamás. Pero hay casos de embarazo adolescente que han tenido una sustantiva reducción. A pesar de ello, las brechas de pobreza se mantienen: así, el 32% de las chicas embarazadas están en el quintil inferior de riqueza; tres de cada 10 chicas mamás desertan de la educación primaria, y cinco, tratándose de chicas embarazadas en edad adolescente, desertan de la educación secundaria.

Esto nos demuestra la enorme brecha social existente, como también la ausencia de educación cuando ocurre el embarazo temprano. ¿Por qué oponerse, entonces, a una ley que lo que va a hacer es definir y enmarcar todo esto? ¿Por qué tanto miedo a una ley de salud sexual y reproductiva?

—Asume la Presidencia la señora Cecilia Chacón De Vettori



La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Puede concluir, congresista.

La señora SASIETA MORALES (AP).— Presidenta, fortalezcamos la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

Acojo este proyecto de ley y, obviamente, votaré a favor; y pido a nuestros colegas varones tener en cuenta que la salud sexual y reproductiva del 50% de los habitantes de nuestro país conformará una posibilidad de desarrollo y una posibilidad de que la pobreza vaya poco a poco reduciéndose.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Tiene la palabra el congresista Macedo Sánchez.



El señor MACEDO SÁNCHEZ (PAP).— Presidenta: Quiero dirigirme a los señores congresistas para alertarlos de que en nuestro país, del total de embarazos de mujeres peruanas, el 12,7% corresponde a adolescentes. En otros países, más desarrollados y con menos pobreza, es la décima parte.

El promedio de hijos por mujer en nuestro país es de 2,5% en las zonas urbanas. En la amazonía, ese promedio llega a siete por mujer, con una

gran pobreza, por supuesto. Nosotros que practicamos la medicina desde hace 25 años, hemos visto llegar a los hospitales niñas que ni siquiera sabían que estaban embarazadas, y también hemos visto llegar, para morir, a señoritas adolescentes con embarazos frustrados, practicados por *aborteros*.

Todos estos problemas aparecen por falta de una política de salud adecuada, dirigida, orientadora, y por falta de educación en las escuelas.

Por ello, lo que este proyecto busca es asegurar una elección y provisión de anticonceptivos que brinden seguridad; mejorar la salud de la madre y del recién nacido; disminuir los casos de sida; reducir las enfermedades de transmisión sexual y otras infecciones relacionadas con la reproducción y el sida; eliminar el aborto inseguro.

En cuanto a esto último, muchas mujeres, sobre todo de las zonas rurales, acuden a diversos consultorios o a chamanes y *aborteros*, cuyas prácticas les producen la muerte, o las infectan y llegan a los hospitales en muy mal estado para morir. Y lo que busca también este proyecto es promover la educación sexual.

Señores congresistas, es necesario reflexionar sobre este proyecto de ley, y por eso creo que ha hecho bien la presidenta de la Comisión de Salud al solicitar que pase a un cuarto intermedio, con el fin de mejorarlo; porque de por medio está la seguridad, el progreso y la vida de las adolescentes que no tienen información de lo que es un embarazo.

Esto se ve en la ciudad de Lima y en las capitales de las regiones, pero mucho más se observa en las comunidades nativas y campesinas de la sierra.

Por eso, este proyecto de ley debe ser mejorado y aprobado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad, congresista Guevara Gómez.

La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Señora Presidenta, me pide una interrupción el colega Serna.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Tiene la interrupción, congresista Serna Guzmán.



El señor SERNA GUZMÁN (UPP).— Le doy las gracias a la presidenta de la Comisión de Salud.

Presidenta, habiendo escuchado las exposiciones de los colegas parlamentarios sobre este proyecto, advierto coincidencias.

En nuestro país, lo que falta es planificación en muchos sectores, no solo en lo que respecta al tema poblacional. Lo que debemos hacer, entonces, es fortalecer esos sectores.

Para aquellos que están mirando de cerca las políticas macroeconómicas en el mundo y en nuestro país, ¿cuáles son nuestras preocupaciones para poder generar cierta equidad en el país? Son la pobreza y la desigualdad.

Respecto de las políticas macroeconómicas, se habla de que se tiene que planificar en lo que corresponde al crecimiento poblacional. Si es así, habría que convocar al sector pertinente para que asuma ese rol.

Y también tenemos que atender con una educación a los que no están bien informados.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Le agradeceré concluir, congresista Serna Guzmán, porque está haciendo uso de una interrupción.

El señor SERNA GUZMÁN (UPP).— Presidenta, aunque este proyecto merece ser ampliamente discutido, voy a concluir manifestando que en él hay una buena intención y que no podemos negar, como alguien dijo, que los tiempos han cambiado.

Antes la gente rural podía autosostenerse y tener muchos hijos, porque las tierras eran productivas; pero con el libre mercado, que ha dado preferencia a los grupos de poder económico, se ha empobrecido y, por lo tanto, se ha hecho dependiente. Ahí tiene que intervenir el Estado.

El Estado tiene que asumir su rol para que esa gente vaya a una planificación familiar, mirando hacia el futuro, teniéndose en cuenta qué población debe tener el país. Tiene, realmente, que estar bien informada para tener el número de hijos que se requiere.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Puede continuar, congresista Guevara Gómez.



La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Señora Presidenta, como he solicitado que este proyecto de ley ingrese a un cuarto intermedio, con su venia voy a dar una interrupción más, esta vez a la congresista León Minaya, autora de una de las iniciativas originales.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Es la segunda y última interrupción que puede otorgar, congresista.

Puede proceder, congresista León Minaya.



La señora LEÓN MINAYA (BP).— Presidenta, saludo el avance logrado en el dictamen que se nos presenta el día de hoy.

Creo que hay necesidad de entender esta ley como un instrumento más que ayude a afirmar los derechos que tenemos las mujeres; y hay que recordar que el Perú ha suscrito una serie de convenios internacionales respaldando la afirmación de esos derechos.

Pero no estamos pensando solo en las mujeres. Es verdad que hay que pensar en la mujer en el marco de la familia, y que hay que pensar en esta norma en el marco de los valores éticos y morales que deben acompañar la toma de decisiones de todos; pero yo saludo que muchas de las preocupaciones que se han expuesto hayan sido recogidas. Por ejemplo, en el artículo 3.º, el principio de autodeterminación habla del derecho del concebido.

Estamos incorporando el derecho del concebido; por lo tanto, no es que se esté aquí queriendo legalizar el aborto ni mucho menos, porque estamos recogiendo ese derecho. Este es un tema importante y sensible, y yo saludo que la presidenta de la Comisión haya consignado ese derecho.

Pero no podemos ignorar que en el Perú ocurren mil 258 muertes maternas cada año, lo cual significa que cada ocho horas muere una mujer por complicaciones durante el embarazo, el parto o el puerperio. Esta es una realidad sobre la cual nosotros tenemos que legislar.

Es importante la prevención, y por eso saludo también que se haya recogido la sugerencia sobre el rol que tiene que cumplir el sector Educación en esa materia.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Puede concluir, congresista.

La señora LEÓN MINAYA (BP).— Presidenta, hay un estudio hecho el año pasado que recoge cifras sobre el embarazo en adolescentes, y esas cifras revelan que, antes de los 15 años, se han iniciado sexualmente el 53% de los varones y el 32% de las mujeres; esta es una realidad. Además, entre los mismos adolescentes mayores de 14 años, el 21% señaló que se había iniciado sexualmente contra su voluntad; y el 79% restante, como razones de esta iniciación, manifestó que fueron relaciones voluntarias, iniciadas por curiosidad o por deseo.

Estas son realidades sobre las que tenemos que legislar, porque hay que orientar adecuadamente a los jóvenes. No se trata simplemente de distribuir por distribuir métodos anticonceptivos, sino de llamar la atención sobre la necesidad de volver a educar a nuestros jóvenes y a nuestros hijos para tener una sociedad mejor.

Con respecto a la igualdad entre las mujeres, los problemas mayores se dan con las mujeres de la sierra y de la amazonía, lo cual no es justo. Por eso respaldamos esta ley, que tenemos que aprobar, pero entendiéndola como un instrumento más que afirme a la familia como núcleo básico de la sociedad y que afirme los valores éticos y morales que tienen que acompañar la vida de nuestros jóvenes que son el futuro de nuestra sociedad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Puede continuar, congresista Guevara Gómez.

La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Señora Presidenta, agradezco los aportes que se han hecho, y respeto también la posición de muchas y muchos colegas.

Hay aportes importantes en lo que se refiere a la educación; en el espacio que se va a abrir, yo me comprometo a consensuarlos, porque creo que la mayoría de nosotros estamos de acuerdo en que sobre ese tema hay un vacío en la propuesta; y hay que consensuar al respecto también con el Ministerio de Educación, que sería la parte débil.

Me parece que está claro el respeto a los derechos del no concebido y, también, el respeto a la interculturalidad, que bien ha señalado la congresista Sumire de Conde.

Solicito, por tanto, que esta propuesta legislativa pase a un cuarto intermedio.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Así se va a disponer, señora congresista.

Entonces, con los aportes que se han hecho en el Pleno y los que puedan hacerse, se enriquecerá aún más este proyecto de Ley de Salud Sexual y Reproductiva, que ingresa a un cuarto intermedio.

Aprovecho estos momentos para expresar el saludo de la Representación Nacional a nuestras colegas que han culminado con éxito el Curso de Preparación para Oficiales de Reserva, impartido recientemente por el Ejército del Perú. Así que ahora tenemos en nuestro Congreso a la capitana Luciana León Romero y a las mayores Mercedes Cabanillas Bustamante y Luisa María Cuculiza Torre, a quienes felicito por todo el esfuerzo desplegado para poder lograr este objetivo.

Igualmente saludamos, en nombre de la Representación Nacional, a la delegación de alumnos y profesores del Colegio Italiano Antonio Raimondi, que se encuentra en la galería diplomática acompañada del congresista Vega Antonio, por conmemorar este centro educativo, el presente año, el 80.º aniversario de su creación.

(Aplausos.)

No alcanza el número requerido de votos la elección como magistrado del Tribunal Constitucional del señor Carlos Augusto Ramos Núñez, propuesto por la Comisión Especial encargada de evaluar y seleccionar los candidatos aptos para ser elegidos Magistrados del referido Tribunal

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Señores congresistas: En la sesión del 20 de mayo último, el pleno del Congreso aprobó la reconsideración de la primera votación para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional. Por tanto, se va a proceder a la elección, en primera votación, de los referidos magistrados con los candidatos propuestos por la Comisión Especial encargada de evaluar y seleccionar los candidatos aptos para ser elegidos magistrados de dicho Tribunal.

Sobre el particular, se va a dar lectura a unos documentos llegados a la Mesa.

La RELATORA da lectura:

“Doctor

Luis Humberto Falla Lamadrid

Presidente de la Comisión encargada de la selección de los candidatos aptos para ser elegidos Magistrados del Tribunal Constitucional.

Manuel Jesús Miranda Canales, identificado con DNI N.º 08437793, con domicilio en Calle Ricardo Palma 588 Urbanización Ingeniería, San Martín de Porres; ante usted me presento respetuosamente y digo:

Que, por convenir a mi derecho, presento mi renuncia a mi condición de candidato apto para ser elegido como miembro del Tribunal Constitucional por el Pleno del Congreso de la República, para cuyos efectos legalizo mi firma ante Notario Público.

Por tanto: Solicito que su Despacho acepte mi renuncia, conforme a derecho.

Dr. Manuel Jesús Miranda Canales.”

“Oficio N.º 157-2009-2010-CESCTC-CR

Señor Doctor Luis Alva Castro
Presidente del Congreso de la República
Presente.-

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y, a su vez, hacer de su conocimiento que el señor Doctor Manuel Jesús Miranda Canales ha presentado su renuncia a la condición de candidato apto para ser elegido Magistrado del Tribunal Constitucional, mediante carta suscrita con firma legalizada ante Notario Público del 22 de abril del año en curso y que se adjunta al presente, lo que agradeceré se sirva dar cuenta al Pleno del Congreso para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

HUMBERTO FALLA LAMADRID,
Presidente de la Comisión Especial encargada de evaluar y seleccionar los candidatos aptos para ser elegidos Magistrados del Tribunal Constitucional.”

La señora PRESIDENTA (Cecilia Chacón De Vettori).— Con conocimiento del Congreso, agréguese a sus antecedentes.

Se va a dar lectura al artículo 8.º de la Ley N.º 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, modificado por la Ley N.º 28764.

La RELATORA da lectura:**“Ley Orgánica del Tribunal Constitucional****Artículo 8.º. Conformación**

[...]

Declarados aptos uno o más candidatos, el Congreso procede a la elección mediante votación pública y ordinaria. Son elegidos el Magistrado o los Magistrados, según el caso, que obtengan la mayoría prevista por el último párrafo del artículo 201.º de la Constitución Política. Si no se obtiene la mayoría requerida, se procede a una segunda votación.

Si concluidos los cómputos, no se logra cubrir las plazas vacantes, la Comisión procede, en un plazo máximo de diez días naturales, a formular sucesivas propuestas, hasta que se realice la elección.

[...].”

—**Asume la Presidencia el señor Luis Alva Castro.**



El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Señores congresistas, se va a proceder a la elección de Magistrados del Tribunal Constitucional con los candidatos Carlos Augusto Ramos Núñez y Óscar Marco Antonio Urviola Hani.

La elección se realizará individualmente, mediante el sistema de votación digital.

Mientras los señores congresistas registran su asistencia para proceder a la votación, damos la palabra al presidente de la Comisión Especial, congresista Falla Lamadrid.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**



El señor FALLA LAMADRID (PAP).— Señor Presidente: Se ha dado lectura a la carta de renuncia, bajo fe notarial, del postulante Manuel Miranda Canales; renuncia que yo ya le había comunicado a su Despacho.

Es lamentable que un ex magistrado supremo, calificado por la Comisión Especial con nota sobresaliente, haya tomado esta decisión.

En liza, en el partidor, al haberse aprobado la reconsideración planteada por el congresista Lescano, están nuevamente, para ser consultada dos veces la elección, los postulantes Carlos Ramos y Óscar Urviola.

La asistencia que se muestre en el tablero electrónico, seguramente no dejará muy contenta a la Comisión Especial, porque en este momento, en la Sala no hay un número superior a los 90 congresistas.

Señor Presidente, me pide una interrupción el congresista Luizar.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Tiene la interrupción, congresista Luizar Obregón.

El señor LUIZAR OBREGÓN (BP).— Gracias, congresista Falla Lamadrid.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Un momentito, colega.

Les pido a los congresistas y a los asesores guardar silencio.

Puede continuar, congresista Luizar Obregón.



El señor LUIZAR OBREGÓN (BP).— Presidente, en anterior oportunidad, cuando se votó por una elección similar a esta, la Presidenta de la Mesa Directiva, en ese momento la congresista Cabanillas, dispuso la inamovilidad de los congresistas, para garantizar la presencia de la Representación Parlamentaria en pleno así como esa elección.

Hoy día hemos tenido una presencia de alrededor de 70 parlamentarios; y creo que si queremos cumplir con un mandato constitucional, como es esta elección, debemos garantizar una presencia suficiente de congresistas. Siendo esta una elección que requiere un número elevado, como son 80 votos a favor, sería conveniente que se convoque a los parlamentarios disponiendo su inamovilidad, tal como se hizo en anterior oportunidad.

Por ello planteo, como cuestión previa, que pongo a consideración del Pleno, que se convoque para la próxima semana, disponiendo que ningún parlamentario se ausente de Lima, a fin de que pueda concurrir a la votación para elegir a los magistrados del Tribunal Constitucional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Quiero informar a la Representación Nacional que la Junta de Portavoces acordó que hoy, a mediodía, se procediera a la elección de los magistrados del Tribunal Constitucional; es más, recomendó que no se concediese ninguna licencia, lo cual la Mesa ha cumplido escrupulosamente. Es más, se ha enviado a todos los congresistas dicho acuerdo y se les ha hecho conocer, mediante oficio —que tengo acá—, el día y la hora en que nosotros vamos a estar acá para cumplir con este mandato constitucional.

Puede continuar en el uso de la palabra, congresista Falla Lamadrid.

El señor FALLA LAMADRID (PAP).— Señor Presidente, me pide una interrupción el congresista Otárola.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Tiene la interrupción, congresista Otárola Peñaranda.



El señor OTÁROLA PEÑARANDA (GPN).— Presidente, nos encontramos en un proceso trascendental para la consolidación del Estado constitucional de derecho.

¿Estamos por que la meritocracia, que implicó en la evaluación probada trayectoria democrática y suficiente capacidad ética y académica, impere en el Tribunal Constitucional? ¿O vamos a apostar por que un partido político tome el control de este Tribunal?

Pido a las bancadas respaldar la decisión unánime de la Comisión Especial, y pido también dejar de lado los intereses mezquinos de pretender aprestizar un ente tan importante.

Le pido a la bancada aprista reflexión, pues de boicotear —como por ahí se dice— este proceso, estaría haciendo un grave daño a la democracia y un grave daño al Perú.

La bancada nacionalista, muy a pesar de que los propuestos están lejos de su posición política, va a votar por ellos, pues cree que reúnen los méritos suficientes para ser elegidos magistrados del Tribunal Constitucional.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Puede continuar, congresista Falla Lamadrid.



El señor FALLA LAMADRID (PAP).— Señor Presidente, el 21 de abril, en que se puso a consulta la terna, el postulante Ramos Núñez obtuvo 75 votos. Posteriormente, diez de los ausentes el 21 de abril votaron a favor de la reconsideración planteada por el congresista Lescano; me estoy refiriendo a los congresistas Cabrera Campos, Escalante León, Obregón Peralta, Silva Díaz, Sumire de Conde, Uribe Medina y Zamudio Briceno, todos de la bancada nacionalista; Mallqui Beas, de Unidad Nacional, y Luna Gálvez y Morales Castillo, de Alianza Nacional.

Si, como nosotros vemos, a Ramos Núñez le faltaron cinco votos en la consulta que se hizo el 21 de abril, bien podría hoy haber *humo blanco* —permítame el término— para un postulante que, en verdad, es un hombre de gran trayectoria en el mundo académico, al que la Comisión evaluadora ha escrutado en su vida pública y en su vida privada, estimando que el pleno del Congreso, con los diez ausentes del 21 de abril, debería hoy elegirlo.

Como el postulante Óscar Urviola obtuvo ese mismo día, 21 de abril, 64 votos, y como ambos tienen derecho a dos consultas conforme a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, a cuyo texto se ha dado lectura en la parte pertinente esta mañana; podría ser, si este segundo postulante —Óscar Urviola— no alcanzara los 80 votos, que le quedase pendiente una consulta para la legislatura siguiente o para cuando la Mesa, y la Junta de Portavoces también, lo estime conveniente.

Discúlpeme que abra esta hipótesis de trabajo; pero es importante que el Congreso dé un mensaje claro al país, ante las repercusiones políticas y mediatas de un asunto de esta naturaleza, sobre el cual tiene que pronunciarse el Congreso esta mañana.

Pido que se someta a voto la elección de la terna propuesta, con la autoexclusión del postulante Manuel Jesús Miranda Canales.

Muchas gracias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Tiene la palabra el congresista Serna Guzmán.



El señor SERNA GUZMÁN (UPP).— Presidente: Quisiera valorar algunos actos de profesionales que han participado en este concurso.

Haciendo una revisión, vemos que han sido 52 los postulantes, de los

que han calificado tres. Pero ante el actual Presidente del Congreso de la República, hay que valorar la carta de renuncia, que acaba de leerse, del doctor Manuel Jesús Miranda Canales, por haber sido seleccionado con los otros dos postulantes.

Como quiera que algunos compatriotas no se inclinan por partidos políticos, a veces el trato del Parlamento no va en la línea correcta de tener gente con independencia en el Tribunal Constitucional.

Hay, entonces, que valorar esos actos cuando el Parlamento no está realmente a la altura de este tipo de elecciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— La Presidencia recuerda que para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional se requiere el voto favorable de los dos tercios de número legal de congresistas.

Se cierra el registro de asistencia.

Se encuentran presentes en la Sala de sesiones 109 congresistas.

Con esta asistencia se va a proceder a la elección del señor Carlos Augusto Ramos Núñez como magistrado del Tribunal Constitucional.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la votación para la elección del señor Carlos Augusto Ramos Núñez como magistrado del Tribunal Constitucional, se pronuncian 77 congresistas a favor, ninguno en contra y 27 se abstienen.*

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— La elección del señor Carlos Augusto Ramos Núñez como magistrado del Tribunal Constitucional no ha alcanzado la votación requerida.

Se deja constancia del voto a favor del congresista Urquiza Maggia.

“Votación del señor Carlos Augusto Ramos Núñez como candidato a magistrado del Tribunal Constitucional

Señores congresistas que votaron a favor: Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Aguinaga Re-

cuenco, Alcorta Suero, Bedoya de Vivanco, Betea Rubín, Bruce Montes de Oca, Cabrera Campos, Cahahuanca Rosales, Cánepa La Cotera, Carpio Guerrero, Castro Stagnaro, Chacón De Vettori, Cuculiza Torre, Eguren Neuenschwander, Escalante León, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Estrada Choque, Falla Lamadrid, Florián Cedrón, Foinquinos Mera, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galindo Sandoval, García Belaúnde, Hildebrandt Pérez Treviño, Huancahuari Páucar, Isla Rojas, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Zapata, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Luizar Obregón, Luna Gálvez, Mallqui Beas, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Najar Kokally, Obregón Peralta, Otárola Peñaranda, Pando Córdova, Pari Choquecota, Pérez del Solar Cuculiza, Perry Cruz, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Rymundo Mercado, Rivas Teixeira, Ruiz Delgado, Saldaña Tovar, Santos Carpio, Sasietta Morales, Serna Guzmán, Silva Díaz, Sousa Huanambal, Sucari Cari, Sumire de Conde, Supa Huamán, Tapia Samaniego, Uribe Medina, Urtecho Medina, Valle Riestra González Olaechea, Vásquez Rodríguez, Vega Antonio, Venegas Mello, Vilca Achata, Waisman Rjavinsthí, Yamashiro Oré, Zamudio Briceño y Zeballos Gámez.

Señores congresistas que se abstuvieron: Alegría Pastor, Cabanillas Bustamante, Carrasco Távora, Cenzano Sierralta, Cribilleros Shighihara, Del Castillo Gálvez, Flores Torres, Giampietri Rojas, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Herrera Pumayauli, Huerta Díaz, León Romero, Macedo Sánchez, Mendoza del Solar, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Núñez Román, Pastor Valdivieso, Peralta Cruz, Rebaza Martell, Rodríguez Zavaleta, Sánchez Ortiz, Vargas Fernández, Wilson Ugarte y Zumaeta Flores.”

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).—¿Sí, congresista Yamashiro Oré?



El señor YAMASHIRO ORÉ (UN).— Presidente, le pediría que se deje constancia de los nombres de los congresistas que han registrado su asistencia pero no su votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Tiene la palabra el congresista Falla Lamadrid.

El señor FALLA LAMADRID (PAP).— Señor Presidente, si la potestad de administrar

justicia emana del pueblo, como reza la Constitución, no ha de ser este el Congreso que le niegue al Tribunal Constitucional los magistrados que le faltan.

Pido, en nombre de la Comisión evaluadora, que la segunda consulta a que se refiere la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional se postergue para una sesión posterior del Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Tiene la palabra el congresista Valle Riestra González Olaechea.



El señor VALLE RIESTRA GONZÁLEZ OLAECHEA (PAP).— Muy lacónicamente, señor Presidente.

No he votado con la Célula Parlamentaria Aprista, pero soy aprista hace 70 años. Reafirmo mi aprismo porque yo construí en la Asamblea Constituyente el Tribunal de Garantías Constitucionales, por encargo de Haya de la Torre y de Luis Alberto Sánchez, que sabían de mi experiencia en España, donde funciona el Tribunal Constitucional, que, con el interregno del franquismo, existe desde 1931. Yo en estos momentos sentiría abandonar el mensaje de los grandes jefes del Partido.

Creo que no es bueno para el Perú no poder debatir esta tarde el proyecto de reforma constitucional sobre la restauración de la bicameralidad, ni poder elegir a los miembros del Tribunal Constitucional, porque eso descalifica, desprestigia, mengua al Parlamento.

Por eso es que me quedo con mi voz solitaria para decir ¡soy aprista!, ¡viva el APRA!, ¡viva Haya!; pero no podría votar con los compañeros en esta situación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Señores congresistas, les pido mantener el orden.

La próxima votación, como ha solicitado el presidente de la Comisión Especial, se posterga para la próxima semana.

Tiene la palabra la congresista Cabanillas Bustamante.



La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Presidente: Quiero referirme a la alusión del congresista Valle Riestra, en el extremo de la reforma del sistema político parlamentario a través de la bicameralidad, sobre la cual hay, evidentemente, toda una propuesta.

Y lo que quiero informar...

Presidente, no sé qué es lo que pasa, pero quisiera que ponga orden, porque yo no voy a usar sino un minuto, y después cada quien podrá decir lo que le dé la gana.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Un momento, colega.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Con todo gusto, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Congresistas, les pido que mantengan orden.

Pueden tener posiciones diferentes, pero permitan que se exprese la presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento.

El hecho de que no estén de acuerdo con lo que acaba de suceder no quiere decir que vamos a expresarnos contradiciéndonos y gritándonos públicamente.

Puede continuar, congresista Cabanillas Bustamante.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Presidente, es por respeto a los mismos señores congresistas que intervengo para informarles, como bien han conocido por los medios de comunicación y de prensa, o por los debates en la Junta de Portavoces, que hay una propuesta de reforma constitucional que contempla no solamente la bicameralidad, sino también otros temas que la Comisión de Constitución y Reglamento ha recibido y tiene en agenda.

Me voy a referir concretamente, solo para mencionarlos, a la renovación parcial del Parlamento y al voto voluntario u optativo.

Es importante que estos temas en conjunto puedan ser concluidos por la Comisión de Constitución y Reglamento; y por eso es que, no hoy día, sino la semana entrante, en el momento que se crea pertinente, entraríamos a conocerlos y debatirlos.

El Parlamento es una institución política donde hay debate, y nada ni nadie puede amordazarlo; ni nosotros mismos podemos ni debemos amordazarnos, porque sería atentar contra la esencia del propio Parlamento.

Entonces, es mi obligación informarles de que estos temas los veremos en conjunto, conforme lo recomendó también en ese extremo la Junta de Portavoces, cuando pidió una sesión especial a la Comisión de Constitución y Reglamento para terminar de analizar un conjunto de propuestas sobre reforma constitucional, que bien pueden ir junto con el tema de la bicameralidad.

Eso es todo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Tiene la palabra el congresista Reymundo Mercado.



El señor REYMUENDO MERCADO (BP).— Presidente: Quiero señalar que la votación para elegir a uno de los miembros propuestos como magistrado del Tribunal Constitucional ha demostrado de manera sólida la posición de la bancada del

Partido Aprista, que, obviamente, está en su derecho de no votar a favor de los candidatos propuestos, porque esa es la posición que tiene. Eso nos revela, en consecuencia, que no hay una voluntad política.

Del mismo modo, no obstante que nosotros tenemos la voluntad política de debatir las reformas constitucionales, considero que estas se han entrapado definitivamente; y por eso anuncio públicamente que nosotros tampoco vamos a estar de acuerdo con ese esfuerzo que ha venido tratando maduramente de afrontar una reforma constitucional como la bicameralidad.

Si la bancada aprista está de acuerdo con la bicameralidad, y no está ahora de acuerdo con la elección de uno de los postulantes a magistrado del Tribunal Constitucional, entonces, qué nos va a reclamar cuando se quiera hablar de la bicameralidad, si no tiene voluntad política para esto. De ninguna manera podemos caer en ese juego, y, por ende, anunciamos que nosotros también tendremos una posición firme respecto a esa reforma.

Acá no estamos para jugar ni mucho menos, y, en ese sentido, tenemos el derecho de seguir hacien-

do planteamientos tal como han hecho los miembros de esa bancada.

Eso es que lo quería señalar con relación a cuál va a ser nuestra posición respecto a la reforma, y, dentro de ella, acerca de la bicameralidad; y solicitaremos que la propuesta sobre esta última se someta al voto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Tiene la palabra el congresista Estrada Choque.



El señor ESTRADA CHOQUE (UPP).— Señor Presidente: No obstante que yo he votado en favor de la elección del señor Ramos Núñez, pido que, por el prestigio del Congreso, se respete la votación que se acaba de producir. Al respecto, no puede

haber alegatos, ni menos podemos declarar triunfadores a quienes no han obtenido la votación estipulada en la normativa correspondiente.

Perdemos el tiempo debatiendo sobre algo que está debidamente prescrito en la ley y en el Reglamento; por lo tanto, pasemos a votar la elección del segundo candidato. Lo otro significa dar argumentos que deben exponerse en las Comisiones, o en cualquier otro momento, pero sin tratar de que con 77 votos tengamos que proclamar a un candidato como magistrado del Tribunal Constitucional.

No obstante que yo he votado por el señor Ramos Núñez, pido que respetemos y prestigieemos a este Congreso, que no puede desnaturalizar situaciones que están prescritas en la misma ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Tiene la palabra el congresista García Belaúnde.



El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Presidente: ¡Qué penoso espectáculo ha dado el APRA el día de hoy! ¡Qué penoso espectáculo! ¡Es una bancada indigna de este Congreso!

Sí, señor, es una bancada indigna de este Congreso. ¡Que se vayan los apristas, que se vayan los búfalos! ¡Es una bancada indigna de este Congreso!

(Bullicio en la Sala).

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Congresista García Belaúnde, le pido retirar esas expresiones, que sin duda son agraviantes y ofensivas para la bancada de la Célula Parlamentaria Aprista.



El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Presidente, yo retiro mis palabras si el APRA se retira del Congreso en este momento.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Congresista, le estoy solicitando retirar esas palabras.

“Registro digital de asistencia a la última votación a la sesión matinal

Presentes: Los congresistas Alva Castro, Chacón De Vettori, Urtecho Medina, León Zapata, Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Cabanillas Bustamante, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Calderón Castro, Cánepa La Cotera, Carpio Guerrero, Carrasco Távara, Castro Stagnaro, Cenzano Sierralta, Cribilleros Shigihara, Cuculiza Torre, Del Castillo Gálvez, Egueren Neuschwander, Escalante León, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Estrada Choque, Falla Lamadrid, Flores Torres, Florián Cedrón, Foinquinos Mera, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galindo Sandoval, García Belaúnde, Giampietri Rojas, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Herrera Pumayauli, Hildebrandt Pérez Treviño, Huancahuari Páucar, Huerta Díaz, Isla Rojas, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Romero, Lescano Ancieta, Lombardi Elías,

Luizar Obregón, Luna Gálvez, Macedo Sánchez, Mallqui Beas, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Menchola Vásquez, Mendoza del Solar, Morales Castillo, Mulder Bedoya, Nájjar Kokally, Negreiros Criado, Núñez Román, Obregón Peralta, Otárola Peñaranda, Pando Córdova, Pari Choquecota, Pastor Valdivieso, Peralta Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Perry Cruz, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Rebaza Martell, Reggiardo Barreto, Reymundo Mercado, Rivas Teixeira, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Delgado, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Santos Carpio, Sasieta Morales, Serna Guzmán, Silva Díaz, Sousa Huanambal, Sucari Cari, Sumire de Conde, Supa Huamán, Tapia Samaniego, Uribe Medina, Valle Huestra González Olaechea, Vargas Fernández, Vásquez Rodríguez, Vega Antonio, Venegas Mello, Vilca Achata, Waisman Rjavinsthi, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré, Zamudio Briceño, Zeballos Gámez y Zumaeta Flores.

En el Gabinete Ministerial: Los congresistas Pérez Monteverde, Velásquez Quesquén y Vilchez Yucra.

Con licencia por enfermedad: Los congresistas De la Cruz Vásquez, Gutiérrez Cueva, Moyano Delgado, Robles López y Torres Caro.

Ausentes: Los congresistas Belmont Cassinelli, Peláez Bardales y Urquiza Maggia.”

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Se cita a las 15 horas de hoy.

Se suspende la sesión.

—A las 13 horas, se suspende la sesión.

Por la redacción:
AMÉRICO ORLANDO MIRANDA SANGUINETTI